

DEMOCRACIA Y ECONOMÍA HUMANA

ORALIA CARRILLO PÉREZ
ISAÍAS BAHENA PERALTA
SERAPIO MUCHA YAROS



CENTRO TRANSDISCIPLINARIO PARA EL HUMANISMO ECONÓMICO, A. C.

DEMOCRACIA Y ECONOMÍA HUMANA

ORALIA CARRILLO PÉREZ
ISAÍAS BAHENA PERALTA
SERAPIO MUCHA YAROS



CENTRO TRANSDISCIPLINARIO PARA
EL HUMANISMO ECONÓMICO, A. C.

Primera versión
México
2023

© Derechos reservados por los autores.
civilizacionsolidaria@yahoo.com

ÍNDICE

Preámbulo	7
I Economía y Política	11
II Regulación y Proceso Económico	23
III Cultura Empresarial y Sistema de Dirección	29
IV Economía Humana y Democracia	43

Preámbulo

Los principios rectores de la sociedad contemporánea son la defensa, la protección y la operación de los bienes jurídicos tutelados: la vida, la propiedad, la libertad y la democracia. Sin estas labores-tareas no existen los derechos fundamentales y las responsabilidades que el Pacto Político consagra con vehemencia y claridad. El Estado de Derecho, la convivencia pacífica y el vivir en el bienestar suceden cuando los principios y los valores supremos globales llegan a sedimentar las relaciones históricas. La coexistencia y la cohabitación de la multiformidad existencial y la poliformidad vivencial se logran con la realización de las aspiraciones de las poblaciones disímiles.

Por la presencia y la concurrencia de las razas, las clases sociales, los pueblos originarios y las poblaciones polarizadas en los espacios, los territorios y las localizaciones nacionales la convivencia amena, las relaciones amigables y las interacciones corresponsables quedan melladas, enfrentadas y hasta relegadas. Los intereses confrontados, los ideales diferenciadores, las creencias seccionantes y las ideas polarizantes no ayudan a lograr un consenso general, duradero y permanente. La población nacional altamente fragmentada, sectorizada y separada por motivos ideológicos, políticos, religiosos y morales se halla atrapada por la propaganda proselitista y las ilusiones políticas.

Las afiliaciones, las acreditaciones y las membresías institucionales son los procedimientos elementales de la polarización poblacional. Porque pertenecer y ser miembro, socio o integrante de una organización implica efectuar tres actos: combatir los intereses y los ideales de las otras personas; convencer y sustraer las membresías de las organizaciones opuestas; imponer una doctrina, un programa y una dirección tanto a las personas como a las agrupaciones. Así el vivir emerge en una lucha por la identidad, la personalidad, el reconocimiento y la conglomeración.

Cruzamiento, entretejimiento y amalgamación de estilos de vida, sistemas políticos, razas y clases sociales permean al orden social actual. La cotidianidad es un hervidero de subjetividades, pasiones, esperanzas y anhelos. Cada sector poblacional, desde o fuera de las múltiples organizaciones, emite su razón de ser, clama por sus derechos y exige la satisfacción de sus necesidades. En la gran batalla por la vida y la

subsistencia, con el proceso de la territorialización de las ocupaciones y las actividades económicas, busca impulsar una manera significativa de producir, crear y disponer los medios de sustento. Al estar situado en un espacio con abundantes o escasos recursos disponibles procura atender sus necesidades, carencias y proyecciones conforme a la disponibilidad que tiene de la cuaternaria: los medios de producción, las tecnologías, el capital y los conocimientos.

Es la cuaternaria la que permite efectuar los saltos desde las carencias y los atrasos hacia los niveles de la satisfacción diferenciada de las necesidades, el reconocimiento, el bienestar y las posibilidades de posesionamiento económico-político a escala regional, nacional e incluso planetario. Sin esta tetradimensionalidad, el acontecer económico y el proceso de la seguridad subsistencial, no operan. El problema reside cuando el poder central controlante, por su identificación con las clases sociales opresoras y regular las transacciones económicas según los intereses de los grupos de poder económico prevalecientes, utiliza la cuaternaria de manera coactiva. Al concederse la primacía a las tecnologías y no a las fuerzas de la producción, la cuaternaria, deviene en un instrumento de solidificación de la burocracia y la tecnocracia.

Todas las acciones, las decisiones y las opiniones en la actualidad acontecen con la cuaternaria. Las distintas interacciones en el hogar, el sistema de producción, las vanguardias y las diferentes instituciones se ejecutan con los profusos usos de las tecnologías, los sistemas informáticos y los procesos comunicacionales. La divulgación de la ciencia, los conocimientos, las ideologías, las doctrinas y las moralidades suceden con la amplia utilización del sistema de comunicación digitalizada. La aldea enredada, la globalidad interconectada y la mundialización entretejida son las que envuelven a la existencia.

La sociedad es un enjambre. Allí pululan una multitudinaria de sujetos agentes dispares. El sistema de producción, un acontecer impulsado por las dos fuerzas vivas conglomeradas: las fuerzas patronales y las fuerzas laborales, muestra la efervescencia confrontada de los intereses, los ideales y los sentimientos. Las instituciones múltiples son una coladera de antagonismos, conflictos y pasiones. Solamente las acciones, las tareas y el cumplimiento de las responsabilidades mantienen la unidad, la aglutinación y la cercanía. La llamada paz social, la convivencia democrática y la unidad nacional consisten en la interacción regulada de las relaciones sociales, las

transacciones polimodales, los procederes diferentes y las vivencias desiguales. El consenso, la institucionalidad y la identidad nacional emergen, se construyen y se prosiguen con las intersecciones y las interpenetraciones de las poblaciones disímiles que fundan y sostienen la multiculturalidad, la multinacionalidad, la interculturalidad y la pluralidad existencial.

Caracteriza al ser social tres procederes: la socialización creciente, la multiplicidad vivencial y la desigualdad situacional. Su ubicación dentro del proceso de producción, por cierto un suceso selectivo que polariza a las poblaciones en trabajadores y dependientes, induce a formar parte de la pluralidad y la conglomeración según los ideales, las ideologías, las creencias y las doctrinas que profesan. En este sentido, la democracia, acontece como la coexistencia de las diferencias en el ámbito económico, político, confesional y cultural. Se trata de un mosaico estilos de vida que solamente la moral y las normas jurídicas delimitan sus límites, sus alcances y sus extensiones.

El desarrollo histórico, desde el surgimiento de las tres instituciones originales y permanentes que son la familia, la comunidad y el proceso de producción, prosigue con cuatro tipos de revoluciones: económicas, políticas, científicas y comunicacionales. Donde el proceso de la industrialización y las producciones tecnológicas con las innovaciones continuas conceden las potencias para la transformación acelerada de la base económica. En este evento, las revoluciones políticas y culturales, cumplen un rol especial. De manera particular, el paso de las monarquías y los reinados autoritarios al sistema político demoburgués, a pesar de seguir anclado en el absolutismo presidencialista, constituye uno de los grandes logros de la humanidad.

Actualmente, el mundo global y sus interacciones, se halla animado y traspasado por el sistema político democrático que se levanta con la ideología liberal. El capitalismo, aunque no pudo arrasar al esclavismo y el feudalismo, arriba al planetarismo y el mundialismo aceptando a la monarquía democrática. No son los resabios y las reminiscencias del pasado monárquico, sino los pilares de la vieja democracia operada por las clases sociales que en el esclavismo declararon la existencia de las personas libres y subyugadas. En la actualidad esta dualidad poblacional queda reconocida como los gobernantes y los gobernados que discurre por una ruta resguardada, empujada y enrumbada por la Constitución Política, las leyes reglamentarias y los acuerdos globales. En este andamiaje, las poblaciones

en cada país, quedan divididas en tres bandos: las tuteladas, las que carecen de los derechos políticos y las que integran la ciudadanía. Solamente la última categorización participa en forma periódica en la alternancia de la conducción del Estado y la representación popular. Carecer de los derechos políticos significa hallarse incapacitado legalmente aunque las vanguardias y las instituciones del Estado declaren parte del pueblo.

Dicha situación señala que los derechos fundamentales cautelados constitucionalmente son fragmentados y seccionados. Es en el ámbito político donde los derechos fundamentales, generalmente asumidos y reconocidos como los derechos humanos, escinden a las poblaciones en los sujetos agentes activos o en las multitudes amorfas que solamente realizan los mandatos y las decisiones de otras. La política en vez de unir y cohesionar genera las enemistades, los conflictos y las confrontaciones. Porque las organizaciones políticas, sean partidos o movimientos que se relacionan con la lucha por el poder, acontecen las conglomeraciones y las asociaciones ejercitando el debate, la división, el antagonismo y la separación. Por esa razón, desde la postura de la justicia económica, pueden considerarse una unicidad orgánica de afines doctrinales.

DEMOCRACIA Y ECONOMÍA HUMANA, por las diversas experiencias asimiladas en el fomento de las acciones que mejoran la economía popular, bosqueja los tipos y los estilos de conducción que existen en el sector social de la economía nacional. Donde los protagonistas son las agrupaciones, las instituciones, las asociaciones y los movimientos de la economía solidaria. Estas diversas conglomeraciones, por su personalidad jurídica que admite la democracia liberal como el dispositivo central de conducción, tratan de acontecer las transformaciones, las reciprocidades y las solidaridades en las clases sociales oprimidas cumpliendo la legalidad burguesa y efectuando las adecuaciones de las tradiciones ancestrales. En sus dinámicas internas y externas, por el mandato del poder central controlante, tienen que sujetarse al sistema político democrático que el capitalismo disemina.

I

Economía y Política

Cuatro posturas circulan entre las poblaciones ubicadas diseminadamente en los territorios que conforman el elemento físico, la materialidad visible y el asentamiento objetivo del Estado Nacional: admitir que la economía es una actividad ajena a la política; considerar que la economía y la política son campos independientes; plantear que la economía es la dimensión determinante del vivir; asentar que la economía se organiza y se dirige con la política. Las dos últimas posiciones son acertadas por reconocer la inseparabilidad entre la economía y la política en el orden histórico, el desarrollo social y la cultura laboral. La dinámica social, una complejidad estructural y procesual, opera con una diversidad de sistemas y procesos interconectados; donde la economía y la política aunadas al derecho ejercen las determinaciones de la producción y la reproducción de las condiciones materiales del vivir.

Para entender esa inseparabilidad, Charles Beard, plantea que debe interpretarse el Pacto Político (la Constitución o la Carta Magna) como una regulación esencialmente económica (*History of the United States; An economic interpretation of the constitution of the United States; The economics basis of politics*). Las dos partes de la Constitución: la parte dogmática y la parte orgánica o la sección de los principios rectores generales y la sección de los procedimientos institucionales de manera clara, precisa y contundente contienen siete consideraciones de la economía y la política: (1) la propiedad global del país corresponde al Estado; (2) la soberanía se ejerce en cuatro ámbitos del territorio: la superficie, el subsuelo, los mares y el espacio aéreo; (3) los asentamientos poblacionales se dan dentro de los sistemas de propiedad constitucionalmente reconocidos; (4) el emplazamiento territorial de las actividades y las ocupaciones económicas acontecen bajo la protección, el estímulo y el impulso del Estado con los tres sectores en que se divide el acontecer económico; (5) la planificación del desarrollo y la política económica se aplican sin exclusivismos y sin excepciones; (6) la cultura laboral y la cultura empresarial operan con las pautaciones especiales; (7) las libertades, las acciones, los comportamientos y los procedimientos de las poblaciones suceden dentro de la lucha por la vida y la subsistencia. Estas cautelaciones

de carácter económico y político, de modo categórico, colocan al Estado Nacional en el ente rector del orden histórico. El Estado Nacional no es solamente el rector de la economía, sino también el organizador, el guardián y el conductor de la sociedad, la civilización y la historia particular. Solo en este sentido existe y opera la soberanía.

El Pacto Político, aparte de fundar el sistema jurídico de un país, es el delimitador del sistema político y el proceso económico. La Constitución puede asumirse en calidad de derecho económico y derecho político. Sobre esta división de la ciencia del derecho, la sociedad nacional, se erige admitiendo y fomentando los cuatro sistemas de propiedad: pública, privada, eclesial y comunitaria. Por origen y procedencia, el sistema de propiedad colectiva o comunitaria de la tierra, es transhistórica: es muy antigua y la primera que conoce la humanidad. Los dos modos de producir que se conocen, el aclasismo y el clasismo, reconocen su primogenitura.

La identidad, la personalidad, la localización y el rol de las personas y las instituciones quedan registradas y autorizadas por la conjunción de los tres ámbitos del vivir en sociedad: el proceso económico, el sistema político y las normas jurídicas. Los derechos fundamentales se reconocen y se protegen en la confluencia de esta triada. Los fundamentos del vivir se integran con las tres fuentes y las tres dimensiones del proceso existencial: la base económica que son la Naturaleza y el Universo condensadas en la tierra como el medio de producción insustituible; el ser en el estar permanente en una determinada localización; la situacionalidad que delimita los movimientos y los desplazamientos del ser social; la historia, la sociedad y la civilización ancladas en la base económica; el arte de la manutención que despliega la cultura laboral y la cultura empresarial; las manifestaciones de las subjetividades.

El Pacto Político, en su forma y contenido, combina la interacción de la base económica y la superestructura. La lucha por la vida y la subsistencia consistente en la realización de las transformaciones de la base económica, el aseguramiento de la seguridad global, la producción y la creación de la riqueza social, la obtención de los medios de sustento, el impulso del desarrollo integrado y la garantía de la satisfacción de las múltiples necesidades crecientes conforman el acontecer económico. ***Sobre este proceso-sistema se levanta y se erige la organización política de la sociedad.*** El Estado Nacional existe, cumple sus roles y se proyecta a través del principio de la territorialidad dividido en secciones, compartimientos,

regiones, departamentos, distritos, municipios, condados, provincias y entidades federativas. El carácter territorial de la organización política emerge y se consolida con el desarrollo de la producción, la cultura del trabajo, la cultura empresarial, las transacciones económicas globales, las interacciones multimodales y las relaciones poldireccionales.

La expresión material de un país, una nación, una comunidad y un pueblo es la territorialidad. Porque funda la dialéctica necesidades–disponibilidades que se halla en el eje del acontecer económico. El espacio físico, el territorio o la tierra tiene una importancia fundamental por cuatro motivos: es la fuente de la riqueza natural, los recursos disponibles y las formas de la existencia de la materia que se usan en el proceso de producción y la satisfacción de las necesidades; es el medio de asentamiento poblacional, institucional y laboral; es el ámbito de acción, validez y eficacia de la soberanía; es un factor de diferenciación y singularización entre las poblaciones jurisdiccionadas. El territorio tiene una significación económica, política y jurídica.

Una interpretación de los preceptos constitucionales nos permiten ubicar cuatro principios de la interdependencia entre la economía, la política y las normas jurídicas: (1) las personas existen y viven persiguiendo un interés económico que garantiza su replicación, bienestar, seguridad, desarrollo e interrelaciones; pero tienen que sujetarse al poder existente y cumplir la legalidad vigente; (2) los sistemas de propiedad reconocidos y autorizados pueden usarse dentro de los límites fijados por las autoridades competentes y conforme al sistema jurídico vigente; (3) el acceso, la obtención y la disposición de los medios de subsistencia acontecen con el trabajo, la conglomeración y las distintas formas de asociación que pautan tanto la Carta Magna como las leyes reglamentarias; (4) el desarrollo integral se realiza y se concreta cuando el acontecer económico, el sistema político y la legalidad prevalecientes proporcionan los mecanismos adecuados.

El devenir señala que la política y el derecho necesitan a la economía. Ésta es una actividad, un proceder y un mecanismo antiguo que precede a la política y al sistema legal. De una forma u otra, todas las personas y en especial las que tienen descendencias, son operantes de la economía y conocedores de la cultura del trabajo. Pueden desconocer la política y las normas jurídicas, pero jamás se encuentran desligadas, ajenas y alejadas de la economía. ***Porque la economía, una forma de seleccionar, organizar, operar y dirigir las ocupaciones y las actividades que conceden la***

satisfacción de las necesidades, está en el núcleo del fluir de la vida. La economía es un sistema, un proceso, un mecanismo y un instrumento del desenvolvimiento del trabajo. Este suceso a decir de Joseph Kaiser implica una interconexión permanente entre el acontecer económico, el proceder político y el ordenamiento jurídico (*Reflexiones filosóficas sobre la planificación*). El proceso económico tiene repercusiones desniveladas sobre la política y el sistema jurídico, pero a su vez el poder y la normatividad condicionan y delimitan a la dinámica económica.

Diversos especialistas admiten que la economía ocupa un primer plano en la vida. Entre las revoluciones que conoce la humanidad, la revolución económica primero con el paso de la recolección a la agricultura y las diversas actividades extractivas, luego con el intenso evento industrial y la generación de las tecnologías automatizadas, muestran que el acontecer económico, el proceso productivo y el despliegue del trabajo son las acciones primarias y determinantes del existir. La organización política y la implementación del sistema legal surgen y se imponen con la implantación del modo de producir (Ya Z. Jaikin, *La estructura y la interacción del sistema moral y el sistema legal*; James Ron M. Phillips, *La ley real de la vida real*; Miguel Villorio Torango, *Del derecho hebreo al derecho soviético*; James M. Buchanan y Geoffrey Brennan, *La razón de las normas. Economía política constitucional*; Daniel Bonilla, *La economía política del conocimiento jurídico*; Manuel Aragón Reyes, *Libertades económicas y estado social*; Germán Colona, *Las funciones económicas del derecho*; Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*; Sierralta Ríos, *luseconomía*; Ricardo Dalla Via, *Derecho constitucional económico*).

La política y la legalidad no tienen vida propia. Su estructura, contenido y finalidad quedan marcadas, aleccionadas y conformadas con la economía. El sistema jurídico, las normatividades diversas y las regulaciones históricas son los resultados de la interacción entre la economía y la política. El factor económico, la formación económica y la estructura económica de la sociedad se traduce con el poder y el poder prevaleciente en el derecho, la legalidad y la normatividad. Es la revolución política, el surgimiento de las reglas de conducción y el poder controlante, que deviene en la parte esencial de la superestructura. En la sociedad burguesa y la civilización capitalista, el orden histórico actual, el sistema político tiene la potestad de modificar, anular y reconformar el proceso económico y el ordenamiento jurídico. En el ámbito económico reconoce la existencia de varios tipos de propiedad, los diversos sujetos agentes económicos, una multiplicidad de oficios y profesiones, las

variedades institucionales y las distintas formas de organización de la producción dentro del libre mercado. Con periodicidad, particularmente con las alternancias en la conducción del Estado, acontece las reestructuraciones de las instituciones, las reformas constitucionales, las nuevas regulaciones y las modificaciones de las leyes vigentes.

El poder central controlante, utilizando al sistema jurídico, efectúa cuatro delimitaciones al acontecer económico: (1) implementa la cultura del trabajo y la cultura empresarial dentro de los parámetros de la competencia económica, la productividad, la eficacia, la globalidad y la rentabilidad; (2) escinde el proceso económico en dos campos: formal e informal, legal e ilegal, autorizado y prohibido, permitido y perseguido o aprobado y clandestino; (3) fomenta la dualidad económica entre lo público-estatal y lo privado-particular; (4) reconoce la existencia de tres sectores en la economía nacional: el sector público, el sector privado y el sector social.

La economía nacional funciona según el paradigma capitalista que se condensa en tres principios: poseer, tener, disponer y disfrutar el patrimonio, los valores, las disponibilidades, los bienes y la riqueza en la plena libertad que concede los preceptos constitucionales; acrecentar, aumentar, incrementar, multiplicar y acumular las posesiones; lucrar, ganar y obtener el éxito en las realizaciones de las profesiones, los oficios, las ocupaciones y las actividades económicas. Estas pautas del clasismo económico guían al régimen asalariado, las relaciones contractuales y el cumplimiento de las obligaciones. Donde los derechos fundamentales quedan sometidas a las prerrogativas políticas de las fuerzas patronales que conducen la cultura empresarial.

En el modo de producir clasista, actualmente el capitalismo planetarizado, la política controla, dirige y enrumba a la economía. La tesis leninista de que la política es la condensación de la economía es correcta. Ya no son las necesidades fundamentales, las de superación, las del confort y las superfluas las que determinan al proceso de producción, sino los intereses políticos que los grupos de poder económico exigen. Es la política económica el instrumento clave en el direccionamiento y la racionalización del sistema de producción. El desarrollo integral, el bien común y el bienestar general claramente expresados en el plan nacional de desarrollo dependen en su cumplimiento de las disposiciones que imponen la conducción del Estado Nacional y los acuerdos globales de las organizaciones planetarias. Las transacciones económicas a escala mundial,

donde solamente las empresas selectas llegan a posesionarse, acontecen con las guerras económicas reguladas. Pero las transformaciones de la base económica, en todos los espacios y los tiempos, ocurren con grandes remociones, destrucciones y polvorizaciones de los contenidos y los componentes de la Naturaleza y el Universo.

Todas las acciones, las determinaciones y las conglomeraciones nacionales y globales señalan que la economía, la política y el derecho operan de modo combinado y no sincronizado. Los dos poderes acotantes del Poder Ejecutivo, el legislativo y el judicial, por constituir la fuente de la generación, el surgimiento y la innovación de la legalidad por un lado, y por el otro, la fuente interpretante y aplicante del sistema jurídico contribuyen a la potenciación, la dinamización o la paralización y el debilitamiento del proceso económico. Las reformas constitucionales, las nuevas leyes y las modificaciones de las normas pueden acelerar el impulso del desarrollo integrado o llegar a obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y las metas del plan nacional estratégico.

Otra situación que contrapone a la economía y la política es la existencia y la aplicación de la política económica en fragmentos que se llaman políticas públicas. Si bien son directrices sectoriales para resolver los diferentes problemas históricos y atender las necesidades de las poblaciones dando prioridad a las denominadas vulnerables, en su realización y logros, son polarizantes mayores de las personas y las colectividades. La política al mando a nivel nacional y las directrices operacionales en el ámbito de las empresas no concuerdan. A pesar que ambas despliegan la ideología liberal democrática, por la concurrencia interclasista en su existencia y operación, quedan aconteciendo las exclusiones, las discriminaciones, las expulsiones y hasta las diseminaciones. Porque la ideología liberal llega a ramificarse en tres bandos: el liberalismo económico clásico, el neoliberalismo y el capitalismo estatal.

La economía en la sociedad contemporánea discurre entre tres niveles que se enfrentan: el libre mercado, la economía mixta y el estatismo. Donde el proceso de la estatalización y la privatización de los medios de producción y las fuentes de empleo son los procedimientos alternados. Los partidarios del acontecer económico centrado en la iniciativa privada exigen y acontecen las privatizaciones. Los seguidores del estatismo, en un intento por aplicar el keynesianismo novado, procuran crear las nuevas empresas públicas, construir las infraestructuras diversas y redistribuir los ingresos públicos. En

ambos casos, la economía y el sistema de producción, quedan controlados, manejados y hasta vigilados políticamente. De esta manera, la política, adquiere relevancia sobre la economía. A la vez, la política y la economía, entran a correlacionarse y diferenciarse con las normas jurídicas. El poder central controlante tiene la potestad de modificar la totalidad o algunas leyes para que el acontecer económico avance en los fines que se consideran fundamentales en la dinámica histórica.

Un problema importante se asoma en la interacción de la economía, la política y el sistema jurídico: la contradicción entre la economía globalista y la política nacionalista. Es la pugna de la política restrictiva, proteccionista y patriotertera con la apertura, la liberalización y la fluidez en el mercado total. Ambas políticas pregonan el comercio justo, la equidad en las transacciones económicas, el bienestar general, la defensa de los intereses internos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones. Se trata de dos modelos de dirigir el acontecer económico de un país (Jesús Camarero, *El déficit social neoliberal*; J. Arthur y W. Shaw, editores, *Justice and economic distribution*; W. Breveridge, *Pleno empleo en una sociedad libre*; R. Cotarelo, *Del estado del bienestar al estado del malestar*; R. Mishra, *El estado de bienestar en la sociedad capitalista*; P. J. Taylor, *Geografía política. Economía-mundo. Estado-nación y localidad*).

En el manejo político de la economía, ante la imposibilidad de resolver la contradicción entre el nacionalismo y el mundialismo, aparecen insolubles dos acontecimientos que mantienen a las poblaciones en constante zozobra: la superproducción y la sobreproducción. La primera consiste en la producción de los bienes y las mercancías que no satisfacen las necesidades fundamentales, pero que saturan los mercados con las realizaciones periódicas. Mientras la segunda es la acumulación del stock o el inventario de los productos básicos con los fines especulativos, los incrementos en el costo de vida, el alza de los precios, el encarecimiento de los bienes insustituibles y las reducciones en la capacidad adquisitiva de los salarios a pesar de estar sujetos a las permanentes realizaciones.

La superproducción es la causa principal de las crisis económicas, los colapsos financieros y las bancarrotas institucionales. Cuatro son los bienes, las mercancías y los productos que no pueden adquirir todas las poblaciones: los armamentos, las tecnologías de las últimas generaciones, los objetos de lujo y las membresías de los lugares exclusivos. Pero son las mercancías que controlan, abundan y determinan el volumen del capital

financiero, el nivel de la riqueza de las poblaciones, la condición de vida de las personas, la movilidad de los factores de producción, el proceso de la acumulación y el acceso a los servicios. Es la superproducción que marca el distanciamiento entre una casta plutocrática que vive en la opulencia y las mayorías poblacionales que apenas llegan a satisfacer sus necesidades básicas. El abismo entre la riqueza y la pobreza queda delimitada por la superproducción. Este fenómeno sucede precisamente por la primacía de la política sobre la economía.

Un evento marca a la sociedad clasista: admitir que la economía y la política son inseparables, pero en la operatividad cotidiana la política deviene en un dispositivo que acordona, encauza y controla a la economía. El acontecer económico en la sociedad actual siempre avanza dentro de la visión de la economía política. Porque es el Estado Nacional quien organiza, dirige y controla al proceso económico. La política cumple el rol de mando en la dinámica económica actual (F. Braudel, *La dinámica del capitalismo*; A. O. Hirschman, *Las pasiones y los intereses: argumentos políticos a favor del capital*; FMI, *La economía política de la política económica*; Douglas R. Nelson, *La nueva economía y política de la globalización*; Francisco González et al, *Economía política*; Eugenio Lahera, *Economía política de las políticas públicas*; Carlos Sánchez Lara, *Economía política y política económica. Una visión dialéctica*; Robert L. Heilbroner, *Naturaleza y lógica del capitalismo*; Carlos Berzosa, *Relaciones política y economía*; Jean Lacroix, *Economía, moral y política*; Jorge Cauas Lama, *Sobre economía, política y política económica*; Jaime Osorio, *La ruptura entre economía y política en el mundo del capital*; Aldo Madariaga, *El resurgimiento de la economía política en la ciencia política actual*).

La economía y la política se consideran dos ámbitos independientes con acciones y reacciones recíprocas. José Carlos Mariátegui expresa esta situación de la siguiente manera: "... las relaciones económicas son el principal agente de la comunicación y la articulación de los pueblos. Puede ser que el hecho económico no sea anterior ni superior al hecho político. Pero, al menos, ambos son consustanciales y solidarios. La historia moderna lo enseña a cada paso... Y el sujeto de la historia es, ante todo, el hombre. La economía, la política, la religión, son formas de la realidad humana. Su historia es, en su esencia, la historia del hombre" (*Temas de Nuestra América*). El acontecer económico es indisociable del fenómeno del poder y particularmente de las potestades de juzgar, imponer las sanciones y encausar las ocupaciones. El proceso económico actual está sometido a las

tres formas del ejercicio del poder: la opresión y la represión, la autoridad y la dirección, y, la protección y la provisión. Es la política que genera y poltrona las relaciones asimétricas en la cotidianidad. Y es el ejercicio del poder que abre las luchas económicas, ideológicas y doctrinales dentro del proceso de la seguridad externa y la integración interna.

Por la interacción constante entre la política y la economía se reconoce que los grandes errores, fracasos y convulsiones en la sociedad son provocadas por el ejercicio del poder. Henry George en su texto *La Ciencia de la Economía Política* considera que los dogmas de las teorías económicas son usadas y manipuladas en el armazón de la política económica. La actividad económica, una variedad de acciones y ocupaciones, es la labor central, principal y relevante en la sociedad. Pero sus vínculos directos con la política, el derecho, la moral y las distintas manifestaciones culturales inducen a sedimentar la unicidad orgánica que se llama sociedad, comunidad o país. Este organismo es un complejo traspasado y envuelto por una red de relaciones, variables, dimensiones y funciones. La unicidad orgánica siempre persiste con la cimentación, la proliferación y la consustanciación de las situaciones, los fines, los medios y los agentes que operan las transformaciones, las construcciones y los desarrollos.

Entre la economía y la política no existe un diálogo interdisciplinario, sino un proceso de condicionamiento mutuo. La economía en su operatividad es política en todo el significado del término. La política es el ámbito de las selecciones, las jerarquizaciones y las delimitaciones de los intereses confrontados. Es con el poder que se impone la voluntad, los ideales y las aspiraciones de las clases sociales en pugna o se acuerdan los consensos y las distensiones. Desde el poder se determinan el tipo de sistema económico de un país, el modelo de desarrollo integral, la cultura empresarial, la dinámica del régimen asalariado, las formas de combate a la pobreza, los sistemas de propiedad, los estilos de mitigación de los efectos del proceso de producción en el ambiente natural general, las maneras de eliminar los riesgos y los delitos, el movimiento del capital, los sistemas de comunicación y las infraestructuras múltiples.

La política es la palanca que mueve a todos los niveles, los ámbitos, los aspectos, los procesos, los sistemas y las dimensiones de la vida. Pero es la economía que garantiza el sustento, el movimiento ascensional y la continuidad histórica. Mientras el ordenamiento jurídico cautela las relaciones sociales en todas sus formas, aconteceres, procederes e

interpenetraciones. Las normas jurídicas subsumen a la moral, la ética, la axiología y la deontología. Por eso, tanto la Constitución Política como las leyes reglamentarias y los acuerdos globales, son exigencias de una manera de vivir, comportarse y actuar. En la lucha por la vida y la subsistencia, en especial en la batalla por el poder, surgen y acontecen tres eventos que son altamente perjudiciales: las demagogias y las ilusiones, las propagandas subliminales y estridentes, y, las racionalidades utópicas y negativas. Esta situación explican con minuciosidad diversos especialistas (Jacques Elull, *La palabra humillada; Propaganda; L'illusion politique; The new demons; Historia de la propaganda*; L. Canfora, *La demagogia*; Isidro H. Cisneros, *El lenguaje de la demagogia*; G. S. Jowert y V. O'Donnell, *Propaganda and persuasion*; M. J. Read, *Atrocity propaganda*; H. D. Lasswell, *Democracy through public opinion*; José Emilio Graglia, *La comunicación de políticas públicas. El reto de difundir sin demagogias*; T. H. Qualter, *Publicidad y democracia en la sociedad de masas*; A. Ford, *La marca de la bestia*; M. Miburn, *Persuasión y política*; J. Baudrillard, *La publicidad absoluta, publicidad cero*; Javier Esteinou Madrid, *Propaganda encubierta y legitimidad electoral. La manipulación de los comicios*; Mario Édgar López, *El error y la ilusión en la política*; OEA, *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*; Richard W. Bloom, *Propaganda política perspectiva postmoderna*; Raymod Geuss, *Historia e ilusión en la política*).

El acontecer económico, con la propaganda y la ilusión política, se muestra siempre en crecimiento aconteciendo el bienestar, la acumulación creciente, la reducción constante de la pobreza, el aumento significativo de los salarios, la drástica disminución de los delitos, el logro del buen vivir y las finanzas públicas sanas. Cuando la demagogia, la propaganda y la ilusión política orientan a la economía, a nivel general, emergen los espejos de agua, los polos radiantes, los ejes atrayentes, los caminos acotados, los procedimientos tediosos y las acciones vigiladas. La paz social, la estabilidad y el desarrollo sostenido son las ofertas de mayor valor. El caso es que este evento se presenta bajo el argumento de no politizar los problemas sociales, los acontecimientos económicos y los procesos culturales. La política al tornarse en las directrices sensacionalistas, espectaculares e impresionistas solo maquilla las cuantificaciones y colorea los procesos (Francisco J. Nocete Correa, *Ilusión fiscal y economía digital, ¿hacia una planificación normativa agresiva?*; John H. Cochrane, *El fin de una ilusión económica*; Laurent Cordonnier, *Recuperación económica, la gran ilusión*; José Félix Cataño, *La ilusión del análisis integral*; Daniel Mendoza Ghio, *Falsa ilusión de la estabilidad económica*; Daniel Kahneman, *La falsa ilusión del éxito*; Apolinar

Veloz, Ilusión y realidad de la economía de mercado; V. Forrester, El horror económico; Guillem Martínez, La gran ilusión; José Luis Coraggio, Política social y economía del trabajo; Emmanuel Todd, La ilusión económica; Andreas Reckwitz, El fin de las ilusiones. Política, economía y cultura en la modernidad tardía; Eduardo Porter, Desarrollo económico, una ilusión para los países pobres).

La política que se aplica con grandes promesas, expectativas y prerrogativas en el proceso económico, en vez de acontecer el desarrollo integrado y la atención adecuada a las exigencias populares, solamente queda en convocatorias incandescentes. Porque las falacias, los errores y las determinaciones improcedentes se justifican con las decisiones del mercado, las pautaciones globales y las circunstancias desfavorables. La política económica, por su amplitud y extensión fragmentada, en su realización choca con dos problemas: las necesidades insatisfechas de las poblaciones en forma transgeneracional; la complejización y la generalización de las descomposiciones históricas. Cada alternancia en la conducción del Estado Nacional, siempre tratando de trascender y superar a las precedentes, anuncia un profundo cambio estructural. Al no lograr en el periodo de su mandato y gestión, ante la terquedad de los hechos, termina reconociendo que los males sociales se hallan superpuestas, entretejidas y engarzadas.

El acontecer económico, por su doble dinámica: interna y externa, no concuerda con los dos tipos de política que existe en cada país. La política interna en determinados periodos cumple un rol determinante y en otros una simple búsqueda de los consensos entre los diversos agentes económicos que elevan sus demandas, exigencias y peticiones a nivel político. La política externa, generalmente acompañada por las representaciones económicas, coloca en primer plano a las actividades económicas del sector terciario. Porque las inversiones extranjeras no suceden por las buenas y las continuas presentaciones que realizan las diplomacias, sino cuando los gigantes planetarios, las instituciones financieras y los organismos globales consideran al país política, económica, jurídica y técnicamente libres del riesgo, las incertidumbres, las convulsiones y los trastornos.

La seguridad, la libertad y la prontitud en la obtención de los resultados son los parámetros que siguen los inversores extranjeros. Es la política interna que debe brindar estas condiciones. Las inversiones foráneas se sujetan a una regla global: el capital se coloca en los espacios y los tiempos en que

existen las posibilidades, las potencialidades y las situaciones que permiten ganar, recuperar y multiplicar en forma creciente. Con esta pauta, el sistema financiero global, moviliza al capital en forma directa, terciada o utilizando una diversidad de mecanismos interconectados. En todos estos procederes, con intensidades variadas, la política sigue ocupando un lugar importante. La economía no puede operar sin la política y sin las normas jurídicas. El proceso económico nacional entra a formar parte del acontecer económico mundial-planetario cuando los cuatro tipos de política llegan a converger, coordinar y confluir: la política de los Estados Nacionales, la política de las organizaciones globales, la política de las instituciones financieras y la política de las empresas.

Para que acontezca el desarrollo integrado, la política económica, tiene que realizarse correlacionando y cohesionando las políticas públicas sectoriales. La armonización general y particular deben ocurrir en todos los espacios nacionales. Los tres sectores claves de la economía nacional: público, privado y social, en vez de marchar conflictuados y en antagonismo, tienen que desplegar de manera coordinada. Las instituciones económicas básicas, las empresas que son múltiples en tamaño y diferentes en las creaciones y las producciones, tienen que contribuir al bien común, el bienestar y el mejoramiento permanente de las poblaciones. No se trata de la responsabilidad social, sino de acontecer las transformaciones de la base económica sin dañar y denigrar los contenidos y los componentes de la Naturaleza y el Universo.

La política que guía al acontecer económico debe y tiene que modificar al sistema de producción actual que se erige sobre la destrucción y la polvorización de la materia. El acontecer económico en su doble modalidad, la economía natural de subsistencia y la economía mercantil, en el territorio nacional tiene que aplicar la dialéctica necesidades-disponibilidades sin causar estragos en la base económica. Donde los sistemas de propiedad, por constituir los mecanismos esenciales de la civilización, han de generar el desarrollo desigual integrado. Porque no existe el desarrollo que acontece con la misma dinámica, intensidad y resultados en los territorios, las localizaciones y las unidades de producción.

II

Regulación y Proceso Económico

La dinámica económica opera y avanza cuando la unicidad del poder otorga la estructura, la organicidad, la movilidad, el procedimiento y los límites espaciales y temporales. El Estado Nacional, una totalidad solidificada con el Pacto Político y la diversidad de las leyes, estipula la forma, el contenido y el rumbo. El sistema, la estructura, el modelo, el régimen y la formación económica de un país adopta, reconoce y autoriza el Estado. El proceso económico de un país queda establecido según el sistema político que profesa, aplica y sigue el Estado Nacional. El Pacto Político, con claridad y certeza, establece cuatro ámbitos fundamentales de la estructura económica: los sistemas de propiedad, los sectores económicos, las regimentaciones de las actividades y las ocupaciones, y, las formas de utilización de los recursos disponibles.

Un país organiza y dirige su economía con una diversidad de regulaciones que delimitan siete aspectos de los agentes económicos: la personalidad jurídica, la estructura operativa, el manejo del capital, el cumplimiento de las distintas obligaciones, las relaciones multilaterales, las operaciones o las transacciones y las transformaciones. Algunas regulaciones abarcan la totalidad de los ámbitos, pero otras exclusivamente algunas acciones, procedimientos y operaciones. La totalidad de las regulaciones, en las condiciones actuales del mundo global, tienen que sujetarse a dos normas generales: el Pacto Político y los acuerdos globales. La Constitución Política, los tratados y los acuerdos mundiales tienen la misma prerrogativa, validez y eficacia.

Las leyes reglamentarias, novadas y ampliadas en cada periodo legislativo, pautan las formas específicas del surgimiento, la existencia y la continuidad de las instituciones económicas básicas. Las empresas surgen con las leyes, existen con las leyes, operan con las leyes y se transforman con las leyes. La legalidad envuelve al proceso económico desde sus inicios hasta su fenecer. ***Las leyes que cobijan y delimitan a los agentes económicos son laborales, mercantiles, financieras, fiscales, ambientales, sanitarias y competenciales.*** Las instituciones económicas básicas son de varios tipos que van desde las sociedades anónimas hasta las sociedades civiles. Donde

las asociaciones civiles, llamadas organizaciones de la sociedad civil, se diferencian por no efectuar las actividades económicas lucrativas. Las empresas públicas o estatales, por ser la propiedad del Estado Nacional, se sujetan a las reglamentaciones singulares. Las agrupaciones de la economía solidaria, las formas colectivas del proceso económico que combina las tradiciones ancestrales con la economía mercantil, se someten a las pautaciones especiales.

En el caso de la economía solidaria, por la existencia del sistema de propiedad comunitaria de la tierra, existe un problema: los ejidos y las comunidades son personas morales, pero para concurrir en la dinámica del sector social de la economía nacional tienen que adoptar una razón social que anula y niega su personalidad. Los pueblos originarios que son los principales sujetos del sistema de propiedad colectiva de la tierra, al conformarse las cooperativas o las sociedades de interés colectivo que reconocen las leyes mercantiles y especiales, poseen una doble personalidad jurídica: son ejidatarios o comuneros y a la vez son socios, asociados y participantes de otra conglomeración. Esta dualidad perjudica a la mayoría de los integrantes de las comunidades y los pueblos originarios. Porque en la nueva razón social solo quedan aceptados un grupo de personas selectas que aportan a la formación del capital.

Todas las formas societarias, asociaciones y conglomeraciones sean mercantiles, humanitarias, defensores de los derechos fundamentales o integrantes de la economía solidaria para surgir, existir y adquirir la personalidad jurídica tienen que cumplir con las condiciones y los requisitos fijados por las leyes mercantiles. El Código Civil y el Código Mercantil constituyen las leyes elementales a cumplir. La ley de la economía solidaria y las cooperativas, a pesar que se asumen son especiales, por imponer la dualidad en la instrumentalización jurídica: los fedatarios públicos y las autoridades administrativas, no son alejadas ni separadas de las leyes mercantiles.

La legalidad que envuelve al proceso económico son de cuatro modalidades: la legislación de carácter político, la legislación de tipo económico, la legislación de ámbito ambiental y la legislación de naturaleza apodíctica. Donde el uso del lenguaje y el proceso comunicacional señalan el ser, el estar, el hacer y el actuar según las informaciones, las prescripciones, las descripciones y las exigencias condensadas en las reglas del vivir. Los órdenes obligatorio, prohibido, necesario, permitido, autorizado,

rechazado, integrado y correlacionado conforman las normatividades de mayor movilidad y uso. Pero la existencia de una diversidad de leyes, a pesar que tienen origen en los preceptos constitucionales, operan dentro de una relación contradictoria por una parte, y por la otra, en términos de conexión y conjugación. La existencia y las operaciones de las empresas muestran la concatenación de las normatividades.

Una vez que los agentes económicos adquieren la personalidad jurídica, donde concurren una diversidad de leyes generales y especiales, en sus operaciones y proyecciones se guían con el PACTO SOCIAL: el instrumento jurídico que entrega el fedatario público o la autoridad administrativa en casos de la economía solidaria. Es el documento de la personalidad, la identidad y la estructura orgánica de las instituciones económicas básicas. El pacto social, generalmente reconocido como los estatutos, se erige en la normatividad determinante de las personas morales. Su contenido es una síntesis de los preceptos constitucionales, las reglas de las diversas legislaciones y las distintas consideraciones de los acuerdos globales. Mientras las empresas operan sin desconocer, violar y tergiversar al pacto social, el Pacto Político y las leyes generales y especiales, no surten efectos. En casos de las escisiones, los conflictos y los delitos que ocurren en las sociedades mercantiles o las agrupaciones de la economía solidaria, la parte interesada y afectada, invoca la aplicación de las leyes reglamentarias.

Es paradójico la existencia y las operaciones de las empresas: emergen de la aplicación y el cumplimiento de las diferentes leyes, pero realizan sus objetivos exclusivamente con el pacto social. Cumplen sus obligaciones conforme a seis pautas existentes: (1) con el Estado Nacional a través de las declaraciones y las informaciones fiscales; (2) con los acreedores según el monto y los tipos de los créditos, las coinversiones y las aportaciones; (3) con las competencias no afectando intencionalmente o respondiendo por los agravios ocasionados; (4) con la fuerza laboral conforme a las declaraciones en las relaciones contractuales o los contratos individuales y colectivos de trabajo; (5) con los proveedores para seguir disponiendo de los recursos diversos con el fin de dar la continuidad a la producción; (6) con los consumidores ofreciendo las mercancías cumpliendo con los estándares de calidad, durabilidad y utilidad.

La legalidad que envuelve, regula y enrumba al acontecer económico puede dividirse en cuatro campos: (a) las leyes que directamente pautan el proceso de producción de las mercancías, la extracción de los recursos disponibles,

la transformación y la destrucción de la materia, la generación de la energía, el manejo de la biodiversidad, el uso de los fenómenos meteorológicos, las conquistas espaciales, las pruebas de armamentos, las fabricaciones de las tecnologías, la implementación de los sistemas de comunicación, el establecimiento de los medios de transporte, las urbanizaciones y la construcción de las infraestructuras; (b) las leyes que fomentan, protegen y autorizan la propiedad industrial, los secretos industriales, las marcas, las patentes, las nominaciones comerciales, los derechos intelectuales, las innovaciones, los descubrimientos y las invenciones; (c) las leyes que encausan al comercio, las profesiones, los oficios y las diferentes actividades que no se ubican en las producciones y las creaciones; (d) las leyes que regulan las relaciones múltiples con los agentes políticos, económicos, culturales, humanitarios, sanitarios y confesionales.

El proceso de producción, la parte esencial de la economía de un país, por estar conformado por las dos fuerzas vivas coligadas: las aglomeraciones patronales y las conglomeraciones de la fuerza laboral, queda acordonado por el cruzamiento de las leyes. Desde su nacimiento hasta su prosecución o perecer, las instituciones económicas básicas, tienen que sujetarse a las tres regulaciones fundamentales: las que exigen sus obligaciones, sus deberes y sus responsabilidades con los pagos, las contribuciones, las recuperaciones, las reparticiones, las aportaciones y las donaciones; las que protegen sus derechos, intereses, prospecciones, patrimonio, capital y haberes conquistados; las que permiten su consolidación, expansión, permanencia e incursión en diversos espacios para posesionarse de los mercados.

Durante las transacciones, las operaciones y las interacciones económicas concurren tres situaciones: poner en segundo plano al pacto social para adoptar las exigencias de las organizaciones planetarias y en especial de la Organización Mundial del Comercio; gozar de la protección, el privilegio y el apoyo directo del Estado Nacional; quedar en calidad de socio, subalterno y subcontratante de las grandes empresas y los gigantes planetarios. En esos casos, la aplicación de las leyes, según los espacios en que acontecen las operaciones varían.

La espacialidad y no la temporalidad se impone en la aplicación del sistema jurídico nacional o global. Pero los pueblos originarios, por la existencia de las reglas ancestrales y el sistema de dirección transgeneracional, quedan maniatadas por la multiplicidad de las leyes. Su

proceso económico, catalogado por las teorías económicas como atrasado y deficitario, no permite ejercer la competencia económica dentro de los parámetros fijados en la legislación de las guerras económicas. La preponderancia de la producción artesanal, el cultivo de los bienes básicos usando las tecnologías antiguas y la imposición del turismo ecológico atan a permanecer en la situación de vulnerables. Las exportaciones de las producciones artesanales, en la mayoría de los casos, suceden con los intermediarios. Incluso algunos integrantes de los pueblos originarios que mantienen vínculos con las diversas sociedades mercantiles se erigen en los representantes y los portavoces.

Todas las leyes que regulan el proceso económico, la cultura del trabajo y el ejercicio de las profesiones son discriminantes por siete eventos: (1) para ser empresario, productor, intermediario, exportador e importador es indispensable poseer los medios de producción, las tecnologías y el capital; (2) para formar parte de la fuerza laboral hay que cumplir con los requisitos y las condiciones que establece la legislación laboral por un lado, y por el otro, aprobar las distintas pruebas que aplican los empleadores; (3) para ocupar los cargos públicos, la representación popular y ejercer los derechos políticos hay que pertenecer a una vanguardia, un movimiento, un sindicato y una organización política; (4) para el ejercicio independiente de las profesiones hay que contar con una diversidad de certificaciones, constancias, autorizaciones y permisos; (5) para el autoempleo, un suceso altamente propagandizado en la actualidad, hay que poseer diversos medios, recursos y disponibilidades tangibles e intangibles; (6) para ser comerciante, sea formalmente establecido o informal, es indispensable disponer el capital, las infraestructuras y los aditamentos básicos; (7) para efectuar las manifestaciones culturales y las expresiones artísticas hay que contar con los requerimientos elementales.

Estas y otras situaciones muestran que la equidad, la igualdad y la oportunidad para todos aclamadas, proclamadas y establecidas en las leyes no se ajustan a la realidad concreta. Es cierto que la igualdad queda estipulada a nivel de los derechos fundamentales, pero en el ámbito laboral prevalecen la polarización, la exclusión y la discriminación. Es por esta razón que la población nacional se halla dividida en tres tipos: las personas que son independientes, las personas dependientes parciales y las personas dependientes totales. La última es la mayoritaria e incluso carecen de los derechos políticos. Pueden ser consideradas incapacitadas legal, política y económicamente. Las personas independientes por tener trabajo, ingresos y

prestaciones sociales se encargan de la manutención de las personas dependientes. La llamada población económicamente activa, por la escasez de las fuentes de empleo y por las restricciones en la conformación de la fuerza laboral, siempre se satura con los subempleados y los desempleados. En algunos espacios del territorio nacional, el desempleo, es generacional y transgeneracional.

La dualidad económica, lo formal y lo informal, no es un problema legal, sino político y económico. La bipolaridad legal e ilegal, prohibido y permitido, sí son problemas jurídicos. Porque la existencia de una diversidad de las ocupaciones, las actividades y hasta el ejercicio de las profesiones en la clandestinidad, la opacidad y la antijuridicidad son asuntos que forman parte de la delincuencia organizada, los procedimientos antisociales y los comportamientos claramente opuestos a la legalidad. El narcotráfico, el tráfico de órganos, la trata de personas, la prostitución, la pornografía, la venta de puestos y cargos, el contrabando, las clonaciones de las mercancías, las revelaciones de los secretos industriales, las alteraciones o las sustituciones en los materiales de fabricación o construcción, las propagandas subliminales, las corrupciones, los lavados de dinero, los desfalcos, las malversaciones y los desvíos de las inversiones son delitos.

En el proceso económico actual, por la complejidad y el entretrejimiento de las operaciones diversas, la legalidad contiene la ilegalidad. En una diversidad de interacciones y operaciones económicas, la formalidad y la legalidad, permiten el uso de los procedimientos extralegales, clandestinos y hasta inmorales. La bue fe y las buenas costumbres, la moral, la ética, el buen proceder y el actuar con rectitud se encuentran empañadas con una multiplicidad de anomías y descomposiciones. La legalidad vigente no puede contener el avance de la antijuridicidad en la sociedad contemporánea que Jean Pinatel adecuadamente cataloga *La Sociedad Criminógena*.

III

Cultura Empresarial y Sistema de Dirección

Hay una convocatoria generalizada en el mundo global: establecer la dinámica organizacional horizontal. Es una expresión particular de la teoría de la igualdad y la equidad de género. Algunos plantean la transversalidad en las instituciones. Ambas posturas interpretadas, valoradas y operadas con la legalidad vigente son incorrectas. El sistema político prevaleciente en el mundo, la democracia liberal burguesa, si bien supera a las viejas tradiciones, estructuras y procedimientos monárquicos, sigue encapsulado en el absolutismo presidencialista. La opinión generalizada es considerar a la democracia opuesta a la dictadura, el totalitarismo y el autoritarismo.

El desconocimiento del orden, la disciplina y la jerarquía en la sociedad posibilita el pensar en el horizontalismo, el paralelismo, el equilibrio y la linealidad. La creación de la historia, la organización de la sociedad y la construcción de la civilización tal cual muestra el devenir suceden mediante selecciones, diferenciaciones, combinaciones y jerarquizaciones. Porque la pluralidad, la multiplicidad y la desigualdad prevalecen, predominan y reinan soberanamente en los contenidos y los componentes de la Naturaleza y el Universo. No existen muestras y pruebas de la igualdad en la universalidad existencial. Semejanzas, parecidos y cercanos abundan. Pero las singularidades, las individualidades y las particularidades son totalidades e integralidades dentro de la interacción entre el TODO-GLOBAL-UNIVERSAL y el VACÍO.

La biología, la química, la geología y la astronomía presentan a las existencias distintas, diferentes y múltiples conglomeradas dentro de la unicidad orgánica universal. Tal eventualidad indica que no suceden las discriminaciones, las exclusiones y las depreciaciones por la concurrencia y la operatividad de las concatenaciones, las sincronizaciones, las integraciones, las cohesiones, las interpenetraciones, las coexistencias, las codependencias, las derivaciones, las conglomeraciones, las combinaciones y la reciprocidades. La globalidad y la universalidad existencial es una morfogenética compactada y una arquitectura multiforme en constante

sincronía. Donde la grandeza y la pequeñez, lo diminuto y lo gigante, lo visible y lo invisible o lo cercano y lo lejano convergen y confluyen. No existe alguien y algo sin una función, un rumbo y una aglomeración. Las dos formas de la existencia de la materia: orgánicas e inorgánicas o bióticas y abióticas se hallan en permanente expansión dentro del desarrollo desigual.

Pasar por el alto esta realidad concreta implica no asentir ni sentir la situacionalidad del ser. El orden histórico conformado en esencia por las tres grandes, primeras y permanentes instituciones: la familia, la colectividad y el sistema de producción, por su espacialidad o su territorialización, obedece a la dinámica global. El ser social es parte de la universalidad existencial y se halla dentro del metabolismo general. En la sapiencia ancestral, el ser social, es otro de los contenidos y los componentes derivados de la Naturaleza y el Universo. Es un dependiente total de lo que existe, genera, concede y dota la Naturaleza y el Universo. Para seguir viviendo arranca, asimila y dispone a las comunidades polibióticas y las aglomeraciones abióticas.

En el orden de la generación y el surgimiento, el ser social, es el último en emerger. Sin embargo, conforme a las doctrinas religiosas en boga, se erige en el rey y el señor de las existencias. Se considera imagen y semejanza de Dios por la racionalidad. En sus relaciones, procederes y experiencias asume la moralidad como un elemento diferenciante de las otras existencias. En el proceso de la producción, estos postulados dogmáticos, deja sin efecto: destruye y polvoriza a la materia que es la esencia configuracional de su organismo, denigra a la base económica y llega a adoptar al fetichismo como la expresión de su espiritualidad. Dos fenómenos singularizan al ser social: reverenciar a los resultados del trabajo, las elaboraciones de las manos y las manifestaciones de la racionalidad; actuar depredadora, opresora y destructivamente sobre las demás existencia y sus semejantes. Donde el capital es considerado una energía especial que moviliza al proceso económico. Este es el materialismo vulgar de nuestro tiempo.

Con estas conquistas y logros, la sociedad contemporánea, aparte de heredar todos los avances y las anomalías de las dos etapas precedentes del capitalismo que es el esclavismo y el feudalismo, se levanta con presunciones de grandeza y perpetuidad. Tres son las novedades del modo de producir clasista en su tercera etapa: las revoluciones científicas y tecnológicas que apuntalan la industrialización, la urbanización, las conquistas espaciales, las guerras mundiales, la carrera armamentista, las

construcciones espectaculares, la fabricación de las tecnologías automatizada–digitalizadas, los sistemas de comunicación, la modificación estructural de la materia y las palingenias del sistema burgués; la imposición a escala planetaria del mercantilismo, el régimen asalariado, la cultura del trabajo regulado y la cultura empresarial; la implantación mundial del sistema político democrático en una lucha tenaz contra el absolutismo monárquico y aristocrático, el proyecto transformador de la sociedad opresora por el proletariado y el régimen de la propiedad estatal que se considera comunismo.

Tres tareas se diseminan con relación al régimen político burgués: la lucha por la democracia en los países donde predominan los gobiernos militares, las reelecciones, los autogolpes y las sustituciones de los ejecutivos elegidos con el voto popular; la defensa de la democracia en los países que reniegan de la soberanía, se gobiernan con decretos o se hallan amenazados con las ocupaciones, las intervenciones y los conflictos armados internos; la ampliación, el fortalecimiento y el perfeccionamiento de la democracia en todos los países que se declaran libres en donde prevalece el estado de derecho. La democracia hasta el presente se entiende como una forma de Estado y gobierno sustentada en la realización de las elecciones periódicas y públicas. Sin las elecciones y sin el voto de la ciudadanía no acontece la democracia liberal.

Existe la tendencia ideológica de reducir la democracia al proceso electoral, la alternancia en la conducción del Estado Nacional y la conformación de los representantes populares. Dicha operación reduccionista es desconocer por completo la esencia de la democracia: un estilo de vivir en una creciente integración, socialización y corresponsabilidad para que el bienestar, el buen estar y el desarrollo general sean los resultados constantes. Es un proceso de compactación de las culturas, las experiencias, las creaciones y las producciones que son diferentes dentro de una interacción e interpenetración de las poblaciones desigualmente localizadas. En este acontecer, el sistema de Estado y el tipo de gobierno, tienen que integrar y sincronizar la pluralidad, la multiplicidad y la diversidad experiencial, laboral, vivencial y confesional.

Pensar que la democracia es la conformación del gobierno del pueblo, desde el pueblo y para el pueblo es quedar exclusivamente en el ámbito del manejo del poder central controlante que siempre recorre a la opresión, la represión, la coacción y la conculcación de los derechos fundamentales. Es aquí donde

el pensar crítico considera que el Estado es una maquinaria de dominación de clase. La ciencia política, sea conservadora o liberacionista, asume a la democracia como el sistema político general que permea al mundo global (J. Keane, *Vida y muerte de la democracia*; C. Moreira, *Sistemas de partidos, alternancia política e ideología en el Cono Sur*; Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*; María Susana Bonetto, compiladora, *En torno a la democracia. Perspectivas situadas Norte-Sur*; Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*; Chantal Mouffe, *La paradoja democrática*; María de los Ángeles Yannuzzi, *Estado y sociedad en la era global*; Julián Santamaría, compilador, *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*; E. Laclau, *La razón populista*; UNESCO, *El duro camino de la democracia*; E. Lira y B. Loveman, *Dilemas de la reconciliación política*; E. Lein y E. Hershberg, coordinadores, *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*; B. Arditti, compilador, *El reverso de la diferencia. Identidad y política*; María Antonieta Muñoz, *Violencia(as) y democracia como conceptos dependientes*; Lisi Trejo, *¿Qué es la democracia para la Corte Suprema de Justicia de la Nación?*; Anne Applebaum, *El ocaso de la democracia*).

Índice de Democracia Global (*The Economist*), al justipreciar el comportamiento político en el mundo, presenta la forma en que el proceder electoral y el sistema de gobierno en cada país operan en la política interna y despliegan la política exterior. Bajo la denominación de democracias plenas indica que algunos países cumplen con los lineamientos de la ideología liberal, pero los que son catalogadas democracias deficientes oscilan entre los regímenes que combina el civilismo y el militarismo, el despotismo y el autoritarismo o la dictadura abierta y el personalismo. Donde los diversos mecanismos de la participación ciudadana, a pesar que se admite la revocatoria del mandato, son incapaces de modificar el proceder burocrático, tecnocrático, formalista y absolutista del poder ejecutivo. Es el estilo de mandar, decretar, gobernar y dirigir lo que sobresale en el sistema político democrático.

Siempre todas las acciones y las decisiones se ejercen en nombre de la totalidad de los habitantes del país. Se invoca en forma persistente el voto mayoritario que aposentó al conductor del Estado. En el régimen democrático burgués no se aplica el principio que se utiliza en la llamada democracia popular: las minorías se sujetan a la decisión de las mayorías sin que sean afectados sus derechos y posiciones. Por esta razón, en los países que se declaran repúblicas y federaciones, las minorías se poltronan en la

oposición. Los disidentes, de acuerdo a la correlación de las fuerzas prevaletentes, se enrolan en las filas de la resistencia y el antagonismo o forman una conglomeración aparentemente independiente. Al no existir una dirección científica en el sistema político, sino un procedimiento tecnicista y publicitario, la élite en el poder combina una diversidad de instrumentos y mecanismos que posibilitan sus relaciones con las poblaciones, los demás Estados Nacionales y las diferentes organizaciones globales.

Después de miles de años de gobierno autocrático, monárquico y hereditario, a través de una prolongada y enconada lucha, se arriba al gobierno representativo en cuyo centro en la actualidad reside el sufragio universal, el reinado de la legalidad, el reconocimiento de los derechos fundamentales, la seguridad global, el control sobre el actuar de los representantes populares y la salvaguarda de las libertades. La forma política del orden histórico avanza en la operación de tres fuerzas claves: el ejercicio de la soberanía ante los peligros internos y externos, la conservación de las instituciones múltiples y la compenetración transfronteriza entre los sistemas económico-políticos.

El sistema político democrático burgués no solamente sustituye y reemplaza al absolutismo monárquico, sino también aísla y relega al modelo de dirección ancestral de los pueblos originarios. El Pacto Político reconoce la existencia de las formas de gobierno, dirección y justicia ancestral que operan los pueblos originarios. Pero en la dinámica general impone al régimen democrático liberal. Para ejercer sus derechos políticos, todos los pueblos originarios, no pueden usar su proceso direccional y gobierno, sino concurrir en las elecciones generales y particulares en la perspectiva de contar con algunos representantes en el Parlamento. Dicho proceder señala que los integrantes y las conformantes de los pueblos originarios, por el predominio de la legalidad burguesa, tienen que afiliarse a los partidos políticos existentes o formar su propia organización política.

Dentro de la sociedad actual coexisten tres procesos políticos: la monarquía democrática, la democracia representativa y la forma de gobierno de los pueblos originarios. Pero la que domina, vigila y asimila a las dos restantes es la democracia representativa. En esta confluencia del ejercicio del poder, por ser una fuerza oponente y exigente a las contrapartes, el mecanismo inferencial predomina. Consiste en la generalización de la democracia representativa en todos los ámbitos de la vida nacional. Las instituciones, en particular las agrupaciones de la

economía solidaria y las sociedades mercantiles, por mandato legal tienen que INCRUSTAR en su pacto social los principios, los valores, las normas y las estructuras que se consideran democráticas. La ley de la economía solidaria, la ley general de las cooperativas, las leyes que fundan a las asociaciones civiles y las leyes que sostienen a las colectividades diversas que siguen el interés comunitario claramente expresan que deben sujetarse a la administración democrática, la libre participación, las relevancias en la dirección por las elecciones, la distribución de los rendimientos conforme a las aportaciones, el mantenerse independientes de los partidos políticos y las asociaciones religiosas, la promoción de la cultura del cuidado del medio ambiente, la rendición de cuentas, la transparencia, el respeto a los derechos fundamentales, la responsabilidad, la laboriosidad y el retiro voluntario.

Estos mandatos legales, de entrada y de modo permanente, imponen un estilo de dirección, administración y enrumamiento de las instituciones económicas básicas. Al reconocer como la élite dirigente a la Junta de Gobierno, el Patronato, el Consejo Directivo, el Consejo de Administración, el Secretario Ejecutivo, el Director y el Administrador Único no permiten que el estilo de dirección, gobierno y administración ancestral pueda ejercerse. Las empresas, los negocios y las actividades económicas lucrativas y no lucrativas tienen que guiarse con la democracia representativa. El sistema político general prevaleciente en el Plantea y en el país modelan, envuelven y delimitan la estructura, la dinámica, la administración y las operaciones de las conglomeraciones económicas, productivas y creacionales.

La dirección y la administración, formas de liderazgo y gobierno, operan en las empresas sean públicas, privadas, mixtas o la economía solidaria con el apercibimiento de aplicarse las disposiciones de la ley general de sociedades mercantiles y la responsabilidad penal. En las formas asociativas de la lucha por la vida y la subsistencia, las empresas en todos sus tamaños y tipos, las direcciones sean personales o coligadas son conformadas por la democracia representativa. Porque el voto afirmativo de la mayoría de los socios, los asociados, los miembros y los participantes colocan a determinadas personas en el mando superior.

El mando superior conformado por los socios, los miembros, los integrantes y participantes puede nombrar al secretario ejecutivo, el director o el administrador a un firmante del pacto social o contratar a una persona ajena a la sociedad. En el último caso se trata de un factor con poderes generales amplios que cumple todos los acuerdos, las exigencias y las prerrogativas

de la asamblea general y las decisiones del mando superior. La democracia sucede exclusivamente en la integración del mando superior. Porque en las creaciones, las producciones y las diferentes operaciones de las instituciones económicas básicas PREVALECE la voz, la orden y el control del administrador, el director o el secretario ejecutivo. La administración solamente recibe las directivas del mando superior e impone sobre la fuerza laboral y las demás instancias operativas. También presenta, rinde y entrega los resultados, los informes y las documentaciones de las operaciones al mando superior.

Alegar la horizontalidad y la transversalidad en el funcionamiento del sistema de producción es una falacia. Plantear la administración democrática cuando en la cotidianidad acontece la reproducción, la replicación y la transcripción del sistema político mundialmente aceptado, adoptado y respetado significa caer en un fango sapiencial. Las diversas formas, estilos y modelos de dirección en el ámbito político, económico y jurídico siguen dando continuidad a las utilizadas en el esclavismo y el feudalismo. La explicación se basa en esta certeza simple: las actividades y las ocupaciones económicas que seleccionan, organizan, dirigen y operan las instituciones económicas básicas son establecidas por los empleadores, los dueños y los patrones, y la fuerza laboral jamás concurre en su determinación. ***Es aquí donde hay que hacer dos interrogantes: ¿la democracia de quiénes y para quiénes?, ¿en la sociedades mercantiles y las agrupaciones de la economía solidaria a qué debe el uso del sufragio exclusivamente para la conformación del mando superior?***

El manejo de las unidades de creación y producción, según el tipo de personas que se hallan en la dirección central y en la administración, oscila entre cuatro tipos: (1) ***la dirección corporativista*** que se caracteriza por la concurrencia de los técnicos, los especialistas y los eruditos que asesoran, supervisan y vigilan toda la operatividad institucional en el que, el administrador o el conductor, es un gobernador que ejecuta los mandatos de sus encomendantes; (2) ***la dirección militarista*** que siempre acontece las arengas para las guerras económicas y aplica las técnicas de la ciencia militar para los posesionamientos múltiples y los logros exitosos; (3) ***la dirección gremialista*** por exigir los trabajos en equipo, generar las integraciones, acontecer las colaboraciones y buscar las interacciones operacionales; (4) ***la dirección magisterial*** que se singulariza por combinar las órdenes y las exigencias con las orientaciones, los alineamientos, los aprendizajes y las condensaciones de las experiencias. Sin embargo, todas

las formas de dirección y administración, son burocráticas, tecnocráticas y estilistas. A la vez son carismáticas, transaccionales y transformadoras. Porque tienen que dirigir sus acciones, movimientos, decisiones y órdenes al manejo combinado y diferenciado de las personas, las tecnologías, los recursos disponibles, las instituciones, las operaciones, las informaciones y los documentos apegadas a las normas jurídicas, la moral y los acuerdos societarios.

Durante el proceso de las producciones, las creaciones y las operaciones diversas no acontece la democracia. Solamente las órdenes y los mandatos surgen en la democracia. Al mismo tiempo, las aceptaciones y las recomendaciones de los informes y los resultados, por mandato del pacto social suceden en la democracia. La distribución de las ganancias, los resultados, los logros y los beneficios indican la ausencia de la democracia económica. Porque las percepciones y las obtenciones del beneficio suceden según el volumen del capital desembolsado, la aportación efectuada y la participación en las diferentes laborales institucionales. Se aplica el proceder democrático a nivel político, pero se olvida y se desecha en el ámbito económico.

Esta situación, tal cual constatan los diversos estudiosos, obedece a la separación en esferas del vivir cotidiano. Donde la legalidad vigente apuntala el democratismo político con la sensacional propaganda de la igualdad y la equidad. El manejo político de la economía disemina un sistema jurídico que privilegia la polarización poblacional. Los procesos económicos, una variedad de formas de acontecer el acceso, la disposición y la utilización de los medios de producción y el usufructo de los resultados del trabajo, son dirigidas con la ideología liberal y el estilo de liderazgo autorizado por la legalidad (Norbert Reich, *Mercado y derecho*; Germán Colona, *Las funciones económicas del derecho*; Gaspar Ariño Ortiz, *Principios de derecho público económico: modelos de Estado, gestión pública, regulación económica*; ONU, *Nuestro mundo en riesgo: transformando la gobernanza para un futuro resiliente*; Manuel Aragón Reyes, *Libertades económicas y Estado social*; C. Sebastián et al, *Instituciones y economía*; Elaine Coburn, *La economía como ideología: desafiando el poder político de los expertos*; R. Coase, *El mercado, la empresa y la ley*; S. Kalmanovitz, *Las instituciones, la ley y el desarrollo económico*; Klaus Tiederman, *Poder económico y delito*; Santos Pastor, *Sistema jurídico y economía. Una introducción al análisis económico del derecho*; CEPAL, *Derechos económicos, sociales y culturales, economía y democracia*; *Democracia y economía*; A. Fernández Steinko,

Democracia en la empresa; Daniel Bonilla et al, coordinadores, *Derecho, democracia y economía de mercado*; Javier Divar Garteiz–Aurrecoa, *Economía y democracia*; Samuel Bowles y Herbert Gintis, *Presente: política, economía y democracia*; Jesús Rodríguez Zepeda, *Estado de derecho y democracia*; OEA, *La democracia y el comercio*; J. E. Carbajal Martínez, *Economía de mercado y democracia: elementos para una crítica al discurso del desarrollo económico promovido por las instituciones financieras internacionales*; Javier Couso, *La producción del derecho económico internacional y la necesidad de una democracia cosmopolita*; Ricardo Pérez Luyo, *Democracia, economía y los derechos fundamentales*; Joakim Nergelius, *Derecho y democracia*; BBVA, *Familias empresarias y grandes empresas familiares en América Latina y España*; Manuel Jaén, *Democracia y mercado*; Charles E. Lindblom, *Democracia y sistema de mercado*).

La denominada administración democrática deviene en una replica del absolutismo presidencialista. En las empresas, en la realización de las actividades y las ocupaciones económicas, en el sistema de producción y en la lucha por la subsistencia cotidiana emergen y se contraponen los intereses, las aspiraciones, las búsquedas, las acciones y las decisiones. El derecho de propiedad se impone separando a las personas. Los derechos fundamentales quedan escindidas y fragmentadas en una multiplicidad de enunciados según los grupos concurrentes. ***Los derechos de los dueños de los medios de producción, los poseionarios del capital, los productores, los consumidores, los intermediarios y las fuerzas laborales son total y completamente diferentes. Cada una de estas aglomeraciones exigen el cumplimiento de los deberes y las responsabilidades con alcances disímiles.*** En esta confrontación de los intereses y los derechos no existen la dirección, la administración y el gobierno democrático.

En el interior de los cuatro tipos de conglomeraciones en el acontecer económico sí suceden la democracia: la asamblea de los socios o los asociados, las confederaciones patronales, las organizaciones sindicales de la fuerza laboral y las agrupaciones de la economía solidaria. Fuera de estas formas del ejercicio de los derechos y los deberes político–económicos, por la presencia de las personas sin filiación partidaria o sindical, la democracia que se practica es exclusivamente política a nivel nacional, estatal y municipal. Considerar a las formas flexibles de conducir a las empresas y las instituciones una expresión de la democracia es una entelequia inconducente. En la dirección y la administración de las instituciones básicas

siempre están operantes las cualidades, las virtudes y las capacidades de quienes se hallan al frente. Cada director, administrador y factor impregna su particular forma de manejar, controlar, evaluar, guiar y gobernar. Incluso llegan a usar el autoritarismo, el totalitarismo, la dictadura y la coacción para hacer cumplir sus planes, decisiones y órdenes.

Cuatro sucesos y acontecimientos se muestran con claridad en el interior de las instituciones económicas básicas en el momento del ejercicio de los derechos y los deberes que se consideran democráticos: (1) las discusiones banales sobre los diversos aspectos institucionales ya debatidos, zanjados y acordados con anterioridad; (2) los acuerdos con el voto afirmativo de la mayoría de los presentes, pero sin insertarse en los resolutivos las diversas oposiciones externadas; (3) la presentación de los informes financieros en forma condensada que solamente indican la existencia de las ganancias o las pérdidas; (4) los cambios en la dirección dando el voto de confianza a las actuales conducciones o reemplazando con otras personas con la votación abierta o secreta. Acontecida estas acciones y determinaciones en las reuniones, las asambleas y las juntas, la democracia, queda en simple enunciado.

Escuchar y recibir las sugerencias, las recomendaciones, las exigencias y hasta los reclamos no es un suceso democrático. Es parte de la cotidianidad institucional. Un administrador y un dirigente que no se encuentra atento a las murmuraciones, las interlocuciones y las intercomunicaciones entre las personas subalternas carece de sensibilidad, apertura e iniciativa. En vez de conducir cae en un burocratismo dictatorial y en un comportamiento aristocrático. Se trata de un personaje que se erige en un mandamás, un gonfalon y un soberbio que presume su formación, relaciones, capacidades y dotes adquiridos en sus múltiples incursiones en las altas esferas de la cultura laboral y empresarial. Estos tipos de dirigentes generalmente se encuentran encerradas y enclaustradas en sus oficinas, sus despachos y sus espacios de privilegio.

Quienes entran en trato, relación e interpenetración directa con la fuerza laboral, mostrando la calidad humana y la apertura al diálogo, tampoco ejercen la democracia. Porque simplemente buscan que sus órdenes, mandatos y exigencias se cumplan en tiempo y forma. El trato amigable, cortés y sociable de los administradores, los directivos y los factores es una obligación regulada en la legislación laboral. La lealtad, la confianza y la obediencia se logran desterrando el despotismo, el orgullo, la soberbia y las

ostentaciones. Los procederes, los comportamientos, las formas de relación y los tratos que ejercen los directivos y los administradores no son iniciativas libres, sino reglas impuestas legalmente. Las acciones, los movimientos y las decisiones del mando superior, las administraciones y las direcciones de las empresas, cualesquiera sea su naturaleza jurídica y orgánica, están delimitadas por el Pacto Político, las leyes reglamentarias y las leyes especiales de carácter económico.

De acuerdo a la diversidad de las regulaciones, los directivos y los administradores, pueden desempeñar sus funciones y ejecutar sus cargos usando su ingeniosidad, creatividad e imaginación en plena apertura a lo nuevo, lo desconocido y lo novado que surgen en la sociedad y vienen de las instituciones cautelantes. El contexto mundial y las circunstancias nacionales, aparte de envolver y delimitar tanto las acciones como las decisiones, acontecen las condiciones favorables, desfavorables, riesgosas, peligrosas, beneficiosas o impulsantes. La conducción tiene que estar al compás de los sucesos generales y singulares. Porque de lo contrario implica andar a la zaga y con grandes retardos en el avance social.

La dirección y la administración en las empresas, en las instituciones y el proceso de producción no son para la autorrealización. Son para cumplir las siete dimensiones orgánicas: (1) alcanzar los objetivos, las metas y los resultados delimitados por los acuerdos, los planes y las necesidades a solventar; (2) realizar la misión, la visión y la razón de ser de la institución a su cargo; (3) encarrilar todas las estructuras, instancias y operaciones institucionales en el rumbo fijado por el pacto social; (4) vigilar el proceder correcto tanto de la institución como de las dos fuerzas vivas coparticipantes en el acontecer económico; (5) resolver los problemas internos y externos rompiendo los escollos, eliminando los obstáculos, venciendo los peligros, superando las incertidumbres, estableciendo las relaciones polimodales y evitando las desgracias y los desastres; (6) empoderar, encumbrar y elevar a la institución a niveles de posesionamiento creciente donde el éxito, la prosperidad, la victoria y el seguridad prevalezcan; (7) acontecer las innovaciones, las novaciones y las acumulaciones multiplicantes.

El desarrollo personal, la prosperidad material y los reconocimientos a la gestión, la dirección y la conducción son consecuencias del manejo global de las instituciones económicas básicas. Cuanto mayor sea el crecimiento, la consolidación y la expansión de las empresas o los resultados sean con grandes acumulaciones e incrementos en el patrimonio, la dirección y la

administración, es considerada adecuada, eficiente y prospectiva. La calidad, la autenticidad y la profesionalidad de los mandos se valoran y se aceptan según los rendimientos generados. La ausencia de las pérdidas, la permanencia de la fuerza laboral con constantes resultados mayores, la amplia penetración en los mercados, el estar considerado entre los mejores, el cumplimiento oportuno de las responsabilidades, la producción cada vez mayor, el allegamiento ininterrumpido de los recursos disponibles, la realización de las reinversiones y los acontecimientos de transformación son los revelantes de la buena dirección y administración.

La dirección científica de las empresas es una exigencia de la cultura laboral y empresarial. Las razones de scientific management se hallan en ocho acontecimientos estructurales, procesuales y conduccionales: (1) el sistema de producción es eminentemente práctico, operativo, complejo y constante que requiere la aplicación de las distintas sapiencias disciplinarias con diferentes variaciones; (2) las creaciones y las producciones generan las tecnologías aconteciendo las modificaciones, las innovaciones, las sustituciones y las invenciones según la prontitud, la velocidad, la precisión, el tamaño y el volumen de la producción de las mercancías; (3) el sistema de producción conlleva la combinación del trabajo vivo y el trabajo muerto en las demoliciones, las roturaciones, las remociones, las perforaciones, los desplazamientos, las polvorizaciones y las modificaciones de la materia; (4) las transformaciones de la base económica del orden histórico exigen la confluencia de la ciencia, la tecnología, el poder, las normas y las organicidades; (5) las instituciones económicas básicas cumplen las funciones configuradoras, formadoras, conglomeradoras, dispositivas y axiológicas dentro del orden social prevaleciente; (6) la conducción de las empresas es un arte, una técnica, una ciencia, una arquitectura y un estilo de vida; (7) el proceso de producción es una combinación de los medios, los fines, los mecanismos y los procedimientos en el arte de la manutención y la operación de la dialéctica necesidades–disponibilidades; (8) la organización y la dirección territorial del proceso económico es confluir los tres momentos del tiempo, siendo las proyecciones y las progresiones las predominantes.

Allí reside el motivo de la economía política y la política económica. El uso deficiente o fragmentado de las sapiencias científicas, por quedar atrapadas en las doctrinas que pululan, devienen en formalismos, tecnicismos y tecnocratismos. Donde el arte de gobernar, guiar, mandar y conducir acontecen con los estereotipos, las ínsulas de grandeza y las vastas

propagandas mercantilistas. En estos tipos de liderazgo empresarial prevalecen el individualismo a pesar de las declaraciones de trabajar en equipo, las órdenes dictatoriales, las relaciones conflictuadas, el uso ineficaz de las infraestructuras, el tribalismo en la fuerza laboral, los resultados oscilantes y las dinámicas opacas. Porque toda la organicidad gira alrededor del director o el administrador. La fuerza laboral es una multitud anónima que simplemente cumple las exigencias que el contrato de trabajo estipula. Las empresas se mueven con los impulsos externos, porque la propulsión interna se encuentra atrofiada, alterada, envejecida o desviada.

Louis-Joseph Leuret, a la conducción científica de las instituciones, denomina la conducta racional de la acción (En el combate del mundo). Porque el proceso de producción, la cultura laboral y la cultura empresarial, implican cuatro dominios, controles, vigilancias y alineamientos: las personas; las tecnologías; las informaciones; los recursos disponibles. El mando central a través de los administradores, los directivos y los factores deja fluir los dispositivos económicos que circulan en la sociedad. Las empresas mediante su direccionalidad sabe lo que busca, desea y aspira; pero a la vez conoce a dónde se dirige usando todas las disponibilidades a su alcance.

Dirigir y administrar es acontecer las acciones, los movimientos y las transformaciones con alcances inmediatos y mediatos, cortos y largos o circunstanciales y permanentes. Pero siempre significa vivir en la perspectiva del futuro, el mañana y el porvenir. La continuidad histórica es movida por la conducción. Una dirección o administración inmediatista es carente de visión. Los que efectúan los cálculos minuciosos, los responsables de las acciones, conocen que la solidez, la expansión y el posesionamiento espacial se logran desechando las mediocridades, trascendiendo los horizontes limitados y descubriendo las vías seguras. Al mismo tiempo indica que los haberes, los resultados y las disponibilidades que se tienen son frutos de un largo andamiaje, labor y persistencia. Donde los planes, las anticipaciones del futuro, precisan las etapas a recorrer y dotan la simultaneidad, la correlación y la sincronización de las operaciones.

El manejo del cálculo económico, el costo y la economización de las fuerzas es la parte medular de la dirección y la administración. Se trata de utilizar de la mejor manera todas las disponibilidades que se poseen. Los medios, los mecanismos y las posibilidades materiales y espirituales, económicas y políticas o jurídicas tienen que permitir las adaptaciones y las innovaciones

en cada etapa. La fijación, la periodicidad, la continuidad y la flexibilidad en las creaciones y las producciones tienen que amoldarse a la dinámica interna y externa. Es tarea de la dirección o la administración guiar la marcha de las instituciones en el entramado, el entretejido y el complejo mundo global. Porque allí se encuentran aposentadas las competencias, las afinidades, las oposiciones, los aliados, las cercanías y las empatías. En este proceso de conglomeraciones, interacciones, interpenetraciones, diferenciaciones y antagonismos se aprende, despliega y se acontece la coexistencia, la codependencia y la corresponsabilidad.

La eficacia–rendimiento es el modelo prevaleciente de la dirección y la administración en el actual capitalismo planetarizado. No es la concreción, la actualización y la promoción de todas las potencialidades latentes y operantes del ser social. El objetivo inmediato y central es la obtención de la ganancia, el beneficio y los resultados para que siga sucediendo la acumulación multiplicante por una parte, y por la otra, el incremento de las posesiones y el aumento del patrimonio. Una conducción auténtica que se guía con la ideología liberal y la mística pionera obedece a tres reglas fundamentales: las realizaciones y las ascensiones solamente son posibles con la socialización, la conglomeración y la interasociación; la dirección y la administración consisten en ser con, laborar por, vivir con y guiar con para que el proceso económico sea un encuentro, una funcionalidad y un desarrollo integrado; laborar, crear y producir implican el ser para los demás, el acontecer la interpersonalización, el generar la situacionalidad aglutinada y el colocarse en la perspectiva entitativo–indicativo. De otra manera, la conducción, es el despliegue del personalismo, el absolutismo y el individualismo en nombre de la sociedad, la asociación y la unicidad orgánica.

IV

Economía Humana y Democracia

Los movimientos sociales, las organizaciones políticas y las agrupaciones de la economía solidaria que combaten los tres criterios del paradigma económico actual: el motivo del lucro y las ganancias en las actividades y las ocupaciones económicas, la competencia económica como el propulsor del avance social y el tener más para valer, en todos los países, con vehemencia y pasión desbordante claman por la democracia en todos los ámbitos del vivir. Son los anunciantes de los diversos tipos de democracia: directa, participativa, popular, comunitaria, electrónica, deliberativa, consensual, radical, constitucional y procedimental (M. Bobero, *Los adjetivos de la democracia; Democracia y derechos fundamentales*; R. A. Dahl, *La democracia: una guía para los ciudadanos*; J. Habermas, *La inclusión del otro: estudios de teoría política*; M. L. Morán, *La distribución del poder en las sociedades avanzadas*; M. Moya Palencia, *Democracia y participación*; Rotsay Rosales y Manuel Rojas, *Poder, política y democracia*; Fernando Salvater, *El valor de elegir*; Chantal Mouffe, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*; David Held, *Modelos de democracia*; Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*; H. Rheingold, *The virtual community*; A. Etzioni, *Teledemocracy. The electronic town meeting*; S. London, *Electronic democracy*; L. Friedland, *Electronic democracy and the new citizenship*; Paul Singer, *Economía solidaria: democracia e conflictos entre iguales*).

Con diversas adjetivaciones de la democracia liberal burguesa, la representativa que siempre es delegativa, pretenden hallar un modelo de decisión-conducción en las diferentes empresas, los negocios y el ejercicio de las profesiones que integran la economía solidaria. La lucha por la democracia deviene en un panegírico generalizado. Es curioso que en los países declarados sociedades democráticas y estado de derecho, en un proceso de oposición a los gobiernos prevalecientes, convocan a combatir por la democracia para que se instale el constitucionalismo pleno y se asegure la completa participación ciudadana. Mientras en los países con severos trastornos en su sistema político, sea por los gobiernos civiles o militares, claman por la defensa de la democracia. Es constante la vulneración en el sistema político burgués en los países oprimidos por la

confluencia interclasista en su conformación. Dichas exigencias, luchas y aspiraciones con amplias movilizaciones señalan que la democracia representativa, forma y contenido central del sistema político vigente, no realiza la atención inmediata y continua de las necesidades fundamentales de las poblaciones.

El sistema político: la democracia liberal, siempre es elitista y discriminante por siete sucesos. (a) En el discurso es inclusiva al argüir que el poder emana del pueblo, el gobierno es del pueblo y para el pueblo; pero en las elecciones y las decisiones exclusivamente participan quienes tienen acreditadas sus derechos políticos. La palabra pueblo queda diluida y anulada por el término ciudadanía. (b) El ejercicio de los derechos políticos acontece con las afiliaciones, las membresías y las identificaciones con los partidos políticos, las organizaciones políticas y los frentes amplios. (c) Las elecciones, las decisiones y las participaciones son periódicas que conceden las acciones, los movimientos y las determinaciones discrecionales a quienes se delegan las representaciones. (d) Las poblaciones durante los periodos de la alternancia, la renovación y el cambio de gobierno, dirección y mando quedan en simples receptores de las políticas que se aplican. (e) Las gestiones, las operaciones y las acciones que se ejecutan son presentadas en determinados tiempos sin que sean valoradas, apreciadas y evaluadas por las poblaciones. (f) La permanencia de un partido, un gobierno y una dirección con las reelecciones, las continuidades, los relevos y las patrocinios. (g) La movilización de los recursos disponibles con fines partidarios, grupales y particulares.

Dentro de este ambiente emergen las distintas propuestas de la democratización de la política, la economía y la cultura. Todas estas alternativas del proceso de la democratización, dentro de la búsqueda de los mundos posibles, formulan la realización plena de la democracia en el postcapitalismo (Franz Hinkelammert y U. Duchrow, *La vida o el capital*; Franz Hinkelammert y H. Jiménez Mora, *Economía, sociedad y vida humana*; M. Lebowitz, *Más allá del capital*; A. D. Cattani, *La otra economía: conceptos esenciales*; M. Hardt y A. Negri, *Multitud: guerra y democracia en la era del imperio*; Alain Caillé, *Teoría antiutilitaria de la acción*; Marcos García-Tornel et al, *Justicia, democracia y economía comunitarias*; Enrique Lacalle, *Sobre la democracia económica. Los modelos organizativos y papel del trabajo*; Raúl Burgos, *Para una teoría integral de la hegemonía. Una contribución a partir de la experiencia latinoamericana*). Desde el reconocimiento de la existencia de una área productiva no capitalista, precisado como las formas

precapitalistas y postcapitalistas, formulan el futuro democrático con el protagonismo y el poder popular. Donde la transformación del orden histórico opresor, violento y criminal queda reducida a la continua crítica de la dinámica central del capitalismo, la resistencia activa a la dominación y el uso de un abanico de sistemas de propiedad.

Las alternativas al capitalismo y la construcción de la sociedad justa quedan animadas con el despliegue del mercantilismo. La democracia económica que proponen quedan en el amansamiento del capitalismo salvaje y en la incrustación al proceso general del sistema asalariado de las tres formas en que opera la economía natural de subsistencia: el sistema de propiedad comunitaria de la tierra; el trabajo colectivo; las relaciones históricas basadas en la reciprocidad. Desde que surge el colectivismo en el pasado lejano, la economía natural de subsistencia, en dura resistencia y persistencia contras los embates de las tres etapas del modo de producir clasista que son el esclavismo, el feudalismo y el capitalismo, sigue conservando su vitalidad. Es precisamente por esa razón que el régimen asalariado, las relaciones contractuales y el proceso mercantil pretenden succionar, asimilar y someter completamente.

Consideran ***once acciones*** como el proceso económico democrático. Primero: el acceso equitativo a los medios de producción. La tierra, el medio de producción insustituible, se encuentra dividida en cuatro tipos de propiedad: estatal, privada, colectiva-comunitaria y eclesiástica. Donde la mayorías de las poblaciones, en especial las que forman la fuerza laboral y las que viven en las ciudades, no tienen las posibilidades de disponer un pedazo de la tierra. Las poblaciones sin tierra conforman la mayoría de los habitantes del país. Son quienes quedaron en la orfandad patrimonial por la permanente y el violento despojo. A la vez, el sistema de propiedad colectiva, en forma persistente, es atacada y reducida.

Segunda: la distribución igualitaria de los ingresos. Tanto los ingresos públicos como de las empresas privadas exigen su distribución, repartición y dotación en partes homologados. Con esta posición olvidan un principio antiguo y a la vez permanente: quienes no trabajan no deben comer ni exigir la entrega de su parte proporcional. El rendimiento, la eficacia, la productividad, la laboriosidad, la industriosisidad y la capacidad que reconocen cual valores guiantes quedan en epítetos sin aplicabilidad. Porque los resultados del trabajo son diferentes y variados según las destrezas, las formaciones, los adiestramientos, la condición física, las condiciones

laborales, el uso de las tecnologías y el proceder en las interacciones. Razones suficiente que desdice el igualitarismo, la equidad y el equilibrio. El Estado Nacional no puede distribuir los ingresos públicos en forma igualitaria. El motivo se halla en la disparidad poblacional dividida en tres bandos: las independientes que poseen los medios de producción y disponen los ingresos, las que se dedican a las actividades ocasionales o informales y las que son dependientes totales.

Tercera: la correspondencia entre la producción y el consumo. Las creaciones y las producciones se encuentran antagonizadas con tres eventos: el costo de producción, el precio de las mercancías y las realizaciones de las mercancías según el nivel de los ingresos de las poblaciones. La constante alza de la canasta básica, el incremento del costo de vida y la histórica incapacidad adquisitiva de los salarios indican que esta contradicción en el sistema de producción actual se complejiza, generaliza y se entreteje. Se potencia con dos fenómenos que son los causantes de las crisis, las volatilidades, las decadencias, las bancarrotas, las desaceleraciones y las ruinas: la superproducción que satura el mercado con las mercancía de confort, lujo y bélicas; la sobreproducción que acontece con la especulación, la inflación y la propaganda extendida.

Cuarta: El ejercicio de las libertades sin restricciones y sin coacciones. Se trata de siete libertades claves en el acontecer económico: la libertad de ideas, creencia y expresión; la libertad de asociación y organización; la libertad de tránsito y movilidad; la libertad de elegir la profesión, la ocupación y la actividad; la libertad de vender, transferir, comprar y adquirir los bienes; la libertad de gozar la protección del Estado; la libertad de manifestación, petición, audiencia y atención. Son los pilares del proceso económico. Armando Fernández Steinko declara que estas libertades conforman el núcleo de la estrategia antineoliberal. En la ideología liberal burguesa, todas las libertades individuales y colectivas, son los baluartes del dinamismo del capitalismo.

Quinta: el control social de la inversión. Para eso generalizan las finanzas comunitarias, los créditos populares, las microfinanzas, la movilización del capital con intereses bajos, la formación de las cooperativas de ahorro y crédito, los centros de apoyo a los emprendimientos, la reedición de las mutualidades, el proceso multilateral de conformación del capital y el acceso seguros a las fuentes de financiamiento. La financiarización de la economía natural de subsistencia es la meta que se persigue. Con esta propuesta se

pretende envolver con el capital financiero a todas las formas de conglomeración en la lucha por la vida y la subsistencia. Tal forma de imponer el mercantilismo significa dejar a las colectividades que siguen las reglas ancestrales, los pueblos originarios y los operantes del sistema de propiedad colectiva de la tierra a merced del sistema financiero.

Sexta: acontecer las operaciones económicas transfronterizas, globales y planetarias sin afectaciones y sin ventajas especiales. World Fair Trade Organization declara que el comercio internacional tiene que suceder mediante la alianza comercial fundada en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad. Es inaudito considerar el comercio justo cuando se cuestiona y se denuncia el carácter discriminante, opresor y excluyente del capitalismo. La distribución y la realización de las mercancías acontecen con severas distorsiones, atrofias y vulneraciones. En un mundo bipolar, la relación entre dos tipos de país que son los dominantes y los oprimidos, todas las operaciones económicas acaecen siempre efectuando el deslizamiento patrimonial.

Séptima: construir un mercado democrático, holístico e integrador donde el estado, el mercado y los agentes económicos se solidarizan. Esta propuesta invita a seguir nadando en los lodazales del liberalismo económico de viejo y nuevo cuño. Reconocer al mercado como el agente regulador del acontecer económico y a la vez considerar que el Estado Nacional es el rector del sistema económico es entrar en el limbo del dualismo injertado. En la ideología liberal democrática primigenia, el único ente regulador de las relaciones históricas y los comportamientos personales e institucionales, es el Estado. El mercado es un simple espacio de encuentro entre los agentes económicos para que las mercancías tengan realizaciones. Seguir postulando al mercado en calidad de regulador, sustentador y solucionador de los problemas económicos significa creer en un dogma fetichista, seraficador y cosista: dotar de vida a los lugares de las colocaciones y las adquisiciones de las mercancías.

Octava: la participación de los trabajadores en las empresas. Esta es una de las exigencias, las sugerencias y las peticiones de los movimientos sindicales. Con dicha propuesta aspiran a acontecer siete eventos dentro de las empresas en que la fuerza laboral únicamente percibe los salarios, las prestaciones sociales y algunas bonificaciones: (1) ser socio de la empresa; (2) recibir la repartición de las ganancias; (3) tener representación en las asambleas de los socios; (4) intervenir en las inversiones y los movimientos

del capital; (5) tener participación en el manejo del patrimonio; (6) delimitar las innovaciones; (7) ejercer la cogestión y la coparticipación en la dirección de la empresa. En dos tipos de empresas que la legalidad señala claramente: las empresas propias de los trabajadores y las agrupaciones de la economía solidaria, donde se asume que cada integrante es propietario, dueño, trabajador y beneficiario la propuesta de la participación de la fuerza laboral en las empresas carecen de sustento. Porque en este tipo de empresas prevalecen la autogestión, el autogobierno, la corresponsabilidad, la reciprocidad y la solidaridad.

Novena: la eliminación de la pobreza, la desaparición de la opulencia de una minoría y el fomento del bienestar general. Es el contenido central de los planes de desarrollo nacional y aplicación de la política económica desglosada en una multiplicidad de políticas públicas. Las agrupaciones de la economía solidaria contribuyen a esta tarea de los Estados Nacionales. Es cierto que, en determinadas localidades y regiones, las operaciones de las distintas formas de las conglomeraciones de interés colectivo llegan a reducir con rapidez la pobreza. Pero en otras crean, generan y propulsan espejos de agua, islas relucientes y polos atractivos que solamente benefician a un grupo selecto.

Décima: el uso de las tecnologías, particularmente las comunicacionales e informativas que usan las plataformas digitales, ayudan a acceder al mercado global, reducir los costos y obtener las altas tasas de ganancia. El uso del internet, en la postura de los tecnicistas y los tecnócratas, resuelven las tardanzas y las demoras en las realizaciones de las mercancías. La única novedad reside en el cambio del proceso espacial: ya no son los compradores que se desplazan para adquirir las mercancías, sino que las órdenes de pedido son atendidas por los vendedores recorriendo las distancias para entregar al consumidor. Donde la espacialidad no queda restringida, acortada y desechada.

Décima primera: la ética tiene que fundar y regir las acciones, las decisiones, las operaciones y las relaciones de las empresas. Esta consideración cae en dos falacias de consecuencias enormes: admitir que los negocios, las empresas y las transacciones económicas operan sin valores, normas y moralidad; pensar que los principios, los valores y las normas se hallan en la ética, la moralidad y la confesionalidad. La incompreensión y no el desconocimiento de la legalidad vigente sustenta el error, la confusión y la ambivalencia. El Pacto Político, la magna norma de un país, al establecer el

sistema jurídico subsume a la moral, la ética, la axiología y la deontología en las normas jurídicas. Porque delimita las diversas acciones, movimientos, comportamientos y enlazamientos en un sentido positivo, lícito, justo, correcto y obligado. Todo cuanto busca, impone y envuelve la ética y la moral, en el actual sistema político democrático, las normas jurídicas ENTRAÑAN una relación jurídica unilateral, bilateral, multilateral y multidimensional mediante el establecimiento de los deberes, los derechos y las responsabilidades. Donde la posibilidad-poder de actuar y la libertad de actuar implican el oponerse al actuar de otros, el exigir la acción de una determinada manera de otros, el abstenerse de actuar, el entrar en consensos, el modificar las acciones y el sancionar las acciones. La conciencia moral y la conciencia jurídica llegan a combinarse. El sistema jurídico es la superación de las normas religiosas, las reglas morales y las prescripciones culturales para REGULAR en esencia las relaciones económicas. Todas las leyes reglamentarias, incluyéndose las leyes especiales de las agrupaciones de la economía solidaria, disponen los principios, los valores, las reglas y las formas de comportamiento, proceder y actuar dentro y fuera de las instituciones económicas básicas de la totalidad de las personas involucradas. Postular que la ética empresarial y de negocios se encargan de regir el funcionamiento de las organizaciones es negar la validez espacial y temporal de la legalidad vigente.

Todas las propuestas de acción para acontecer la democracia económica, por su interés en el alineamiento de un comportamiento mediante los códigos éticos-morales, quedan en un conglomerado de supuestos a validar según los procesos operativos aprobados por las organizaciones cautelantes globales. La moral, la ética, la buena fe y las buenas costumbres no son garantías para la existencia, la ampliación y la continuidad de la democracia. Todo el devenir señala cómo la moralidad que envuelve, cobija y acompaña al orden histórico no pudo ni puede eliminar las descomposiciones, las degradaciones, las degeneraciones y los actos delictivos. Por el contrario, todas las formas de degeneración y delincuencia, llegaron a complejizarse, extenderse y generalizarse. Razón por la cual gritan que vivimos en una sociedad de profunda crisis moral.

La democracia no es un hecho político, un acto económico y un proceder cultural solamente. La democracia como sistema político tiene, debe y puede entenderse en términos de ORDENAMIENTO general, global e integral del vivir conforme a la normatividad jurídica vigente. Si la democracia no involucra todos los aspectos, los ámbitos y los niveles del orden social,

sincera y concretamente, no es ni puede ser. Será a lo sumo una democracia al estilo griego que solamente admite el ejercicio de los derechos políticos de los considerados libres, mayores de edad, nacionales y ciudadanos. Esta tara no se supera. Porque los partidos políticos fracturan, dividen, seccionan a las poblaciones y forman bandos antagonizados para acceder al poder. Sin embargo, este proceso político, se eleva al rango del logro sin precedentes en la humanidad. La democracia actual, un proceder nuevo en diversos aspectos que la distinguen de la democracia existente en el esclavismo y el feudalismo, sigue anclado en el abismo que polariza a las poblaciones en ricos y pobres, opresores y oprimidos, explotados y sojuzgadores, dominantes y vasallos.

Concebir la democracia como la convivencia en una sociedad en donde la dotación de los derechos fundamentales y los recursos disponibles son excluyentes, enemistantes y antagonizantes implica quedarse atrapado en la dinámica del clasismo económico. Pensar el proceso democrático a partir de la distribución equitativa de los ingresos, los medios, los recursos y los medios de producción significa seguir operando el sistema de preferencias sociales. Exigir la regulación del mercado para corregir las imperfecciones, las fallas y las exageraciones conlleva a invocar el poder omnímodo del Estado Nacional. Tratar de correlacionar la equidad, la igualdad y la libertad dentro de los parámetros mercantilistas exige modificar por completo los poderes constitutivos y los roles impositivos tanto del mercado como de las instituciones supranacionales.

Asumir que la economía solidaria es la herramienta y el mecanismo de la democracia económica es algo ambivalente. Porque afirmar que las empresas de interés colectivo, desde las mutualidades pasando por las comunidades indígenas hasta las cooperativas, son controladas por los usuarios, los trabajadores y los productores es una aversión teórica, operativa y doctrinal. En la cultura laboral y la cultura empresarial, en todos los países, por las normas jurídicas vigentes, solamente operan dos tipos de empresas: las que funcionan con la intervención de las dos fuerzas convergentes en el sistema de producción (los patrones y la fuerza laboral) y las que operan con los integrantes que se consideran a la vez patrones y trabajadores. En ambos casos se practica la democracia en su conformación y alineamiento operacional. La cotidianidad muestra que la democracia en las empresas discurre por una gruta paradójica: la oscilación de las confederaciones patronales entre el apoliticismo y la abierta identificación con determinados partidos por un lado, y por el otro, la exigencia legal de

no intervenir en asuntos políticos. En este contexto plagado por una diversidad de situaciones, las diversas formas de unidades de producción y distribución de las mercancías que se llaman economías transformadoras y economía solidaria, buscan implantar la democracia económica. Dicho planteamiento deviene en el ideario y la práctica del sector social de la economía nacional.

Desde el interior de las agrupaciones de la economía solidaria unos y otros desde los centros de formación profesional aducen la necesidad de instalar la convicción y la conciencia de organizar la producción de las mercancías fundadas en la solidaridad, la cooperación, la convivencia fraterna, la creación de la riqueza para el bien, el cuidado del medio ambiente, el consumo responsable y la reutilización de las mercancías usadas. En su concepción con estas prácticas se construye la democracia económica: la democracia en la organización del trabajo, en la ejecución del trabajo, en la obtención de los resultados del trabajo y la utilización de los beneficios del trabajo. Este proceso tiene que acontecer dentro de las relaciones globales en el que la cooperación aúnan los esfuerzos para lograr los objetivos comunes a escala planetaria (Luis Razeto Migliaro, *Crítica de la economía, mercado democrático y crecimiento*; Plataforma por la Democracia Económica, *Manifiesto democracia económica*; Economistas sin Fronteras, *Nuevos modelos de empresa y democracia económica*; Antoni Comín, coordinador, *Democracia económica*; Armando Fernández Steinko, *Democracia económica y legitimidad política*; La democracia económica, *núcleo de una estrategia antineoliberal*; Armando Fernández Steinko y D. Lacalle, *Sobre la democracia económica*; D. Schweickart, *Más allá del capitalismo*; Joaquín Albalade Latifa, *Democracia económica y derecho económico*; José Antonio Ocampo, *Tres principios para una buena relación entre economía y democracia*; CEPAL, *Equidad, desarrollo y ciudadanía*; José Antonio Ocampo, editor, *Más allá de las reformas: dinámica estructural y vulnerabilidad macroeconómica*; Eduardo García Gaspar, *¿Qué es democracia económica?*; José Guadalupe Vargas, *Cambio y desarrollo económico y político como resultado del capital democrático*; BID, *Desarrollo más allá de la política*; *La democracia no causa mayor crecimiento económico*; José Luis Coraggio, *Democracia y economía*; Celina Valdez et al, *Economía solidaria y democracia*; Daniela Dobre, *Constitución económica: una propuesta al debate conceptual*; Francisco Javier Sanjuán y Óscar Maureira Cabrera, *La economía del bien común: un modelo de democracia económica*; Carlos Berzosa, *Economía, democracia y ética*; Ignacio Gomá, *Democracia, economía, gobierno corporativo y capitalismo clientelar: busque vd. la*

relación; Bruno Estrada y Gabriel Flores, coordinadores, Repensar la economía desde la democracia; David Schweickart, Democracia económica: propuesta para un socialismo eficaz; Adam Przeworki, Democracia y mercado; Santiago Álvarez Cantalapiedra, Economía política de las necesidades y caminos (no capitalistas) para su satisfacción sostenible).

En una sociedad donde el sistema político se caracteriza con el centralismo administrativo, el absolutismo burocrático y el aliento asfixiante, la lucha por la democracia económica, tiene que apuntar contra cuatro centros: el monopolio económico de una minoría plutocrática opresora, excluyente y opulenta; los grupos de poder que gozan de los privilegios; los impulsores de la superproducción y en especial del armamentismo y la polvorización de la materia; los gigantes planetarios y las grandes empresas que pretenden arrebatar las territorialidades de los pueblos originarios. La opresión, la violencia y el despojo que son las prácticas permanentes del capitalismo tienen que combatirse y transformarse. Sin estas luchas, acciones y deberes no puede construirse la democracia en el sentido estricto del término.

La construcción de la democracia nueva, un estilo de vivir en la total confluencia entre la base económica y los procesos culturales, tiene que impulsar la cultura laboral y la cultura empresarial bajo nuevas reglas. Esas nuevas pautas, órdenes y directrices son completa y absolutamente opuestos al paradigma clasista. ***A esta nueva forma de organizar la sociedad, Louis-Joseph Lebret, en diversas ocasiones denominó la civilización universal solidaria.*** Se trata de un orden histórico que se aparta en forma plena de las regulaciones, los paradigmas y los presupuestos que guían a la sociedad contemporánea. ***La estructura central y determinante de esta civilización es la economía humana:*** el proceso del salto continuo, acelerado y con el costo menor posible de las condiciones precarias, las carencias, las insatisfacciones, las opresiones y las exclusiones hacia una dimensión nueva del existir en donde las necesidades son atendidas en su totalidad y el desarrollo desigual es armonizado-sincronizado con las integraciones, las conglomeraciones y las interasociaciones (*Dinámica concreta del desarrollo*).

Efectuando una diversidad de acciones en diferentes países del Sur, los continentes oprimidos y las poblaciones excluidas formula los cimientos y los ejes de la civilización solidaria. A la vez convoca a las organizaciones, las instituciones, las personas y las colectividades a concurrir en la transformación total del sistema social prevaleciente (*Manifiesto por una*

civilización solidaria; En el combate del mundo; Desarrollo = revolución solidaria; El desarrollo en función de los valores humanos; Mística de un nuevo mundo; Dimensiones de la caridad, La Ascensión Humana; Estudio sobre las condiciones de desarrollo en Colombia; Examen de conciencia para nuestro tiempo; ¿Suicidio o supervivencia de Occidente?; Guía del militante; Descubrimiento del bien común; Principios de acción). Desde el lugar de los eventos antihumanos, el espacio de las relaciones opresivas, los territorios manchados con la sangre, las interacciones sojuzgantes, las dinámicas históricas excluyentes, las localidades abandonadas y las colectividades que siguen operando el sistema de propiedad comunitaria de la tierra considera que la economía actual es causante del horror, el terror, el pavor y el furor en las poblaciones. Es la economía a la que debe transformarse y en su lugar organizar una nueva economía que acontezca la nueva política y la nueva cultura.

Según Le Bret, la nueva política y la nueva cultura, emergen y se construyen cuando las condiciones históricas actuales quedan barridas, limpiadas y eliminadas. Sin dicha acción imprescindible, todos los esfuerzos y todas las acciones que se consideran alternativas al capitalismo, quedan en simples intentos de trascender y superar la opresión, las discriminaciones, las exclusiones y las injusticias. Porque no se puede construir una sociedad armoniosa, libre y nueva USANDO los mecanismos, las pautas, los dispositivos y los procedimientos clasistas. El mercantilismo y el monetarismo, consideradas la fuerza nutriente y la energía vivificante del sistema de producción clasista, no pueden seguir siendo los baluartes, los pivotes y las columnas de la nueva economía.

La economía mercantil, por su origen y su contenido clasista, no puede llegar a democratizarse. En su núcleo se encuentra asentada, admirada y hasta venerada la expresión del materialismo vulgar: el dinero. En la actualidad el régimen asalariado, forma específica de inculcar el fetichismo del capital, a pesar que usa a las relaciones de producción de la economía natural de subsistencia: la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, la reciprocidad, la asistencia sin contraprestaciones, el trabajo colectivo, la propiedad comunitaria, el cuidado especial del medio ambiente, la no polvorización de la materia y los procesos culturales ancestrales, no puede resolver los viejos y los nuevos complejos problemas que ocasiona el modo de producir clasista. Esperar que el capitalismo sea una economía democrática significa estar en la expectativa de un milagro. Si el sistema político actual, la conducción opresiva y represiva del acontecer económico, no cumple con las

exigencias de su ordenamiento jurídico jamás podrá acontecer una sociedad de la gran armonía. Las diversas transformaciones que suceden en la sociedad, por responder a los intereses y las aspiraciones de una minoría casta privilegiada, dota a las poblaciones una seguridad focalizada, una satisfacción parcial de las necesidades, una vida llena de vulneraciones, unos derechos fundamentales seccionados y un bienestar diseminado.

Solamente la economía humana, la materialidad que sostiene a la civilización universal solidaria, puede realizar la aspiración, el ideal y la esperanza de las poblaciones en una sociedad donde queda superada la fatalidad con la vitalidad. Para este acontecer, a nivel global o planetario, tiene que efectuarse siete acciones que son fundamentales, irrenunciables e insustituibles: Primera: acabar con la opresión, el despojo y el saqueo violento y con el derramamiento de la sangre y las diversas formas de alienación. Segunda: dejar de denigrar, contaminar, destruir y polvoriza la base económica, la materia y las territorialidades. Tercera: extender el sistema de propiedad comunitaria de la tierra como la continuidad histórica de la economía natural de subsistencia. Cuarta: abstenerse de desviar el cauce de los ríos, secar las lagunas, tapar las fuentes del surgimiento del agua, desplazar a otros lugares y convertir en agua negro. Quinta: la economía mercantil tiene que reducirse con la imposición del valor de uso, el encumbramiento de la reciprocidad y la operación de la seguridad subsistencial. Sexta: desarrollar las fuerzas de la producción en primer lugar y antes que los instrumentos de producción. Séptima: el poder, la ciencia, las normas jurídicas y las tecnologías tienen que aplicarse en el desarrollo desigual armonizado. ***Estos son los mecanismos claves y esenciales de la ascensión civilizatoria, el bienestar de todas las personas, el desarrollo integrado y la expansión constante.***

Cuando las dos fuentes de la riqueza, el desarrollo y el bienestar quedan protegidas, respetadas y amadas: los contenidos y los componentes de la Naturaleza y el Universo y el ser social, no solamente tendrá lugar la antropeiosis y la autopoiesis, sino también la sinergia. ***El antropocentrismo tantas veces aclamado y proclamado en el sistema político democrático burgués llegará a su extinción con lo que Lebrecht llama la comunidad de bienes y la comunidad de espíritus. Estas dos comunidades tienen que llegar a converger, confluir y sincronizarse para que prevalezca LA DEMOCRACIA en su plenitud, integralidad y globalidad. No solamente será un proceder político, sino un vivir en libertad, satisfacción completa y avance incesante a lo nuevo superior.*** La democracia nueva, erigida y

construida con la economía humana, podrá aposentarse recién cuando la contradicción entre la economía planetaria y la política nacionalista queden superados, trascendidos y resueltos. También podrá construirse la nueva cultura que impulse a la economía humana dentro de la civilización universal solidaria que es el resultado del trabajo, la materialización del trabajo y la organización para el trabajo.

La política al mando en la economía humana, la civilización universal solidaria y la sociedad de gran armonía queda completamente emancipada, liberada y purificada de los lastres, las taras y las envolturas de la vieja manera de controlar, dirigir y enrumbar la economía, el procesos histórico y el modo de producir. En la economía humana, LA POLÍTICA, que en el sistema asalariado es un negocio administrativo, un proceder burocrático, un romanticismo de los megalómanos, un cargo de los retóricos, un puesto de los elocuentes semánticos y una labor de los apadrinados queda sin efecto y sin operatividad. La política en su sentido amplio y estricto, el uso de los dispositivos multifacéticos y polimodales en la creación de la historia, la organización de la sociedad y la construcción de la civilización será la guía, el mando y la conducción.

En la economía humana desaparecen tres sucesos claves del capitalismo: la sumisión, la subordinación y la sujeción del trabajo vivo al trabajo muerto o del ser social a los resultados de la cultura laboral y la cultura empresarial que enaltecen a las tecnologías; la contaminación, la denigración, la destrucción y la polvorización de la materia y la base económica al grado de modificar la presión, la estructura de las existencias, las condiciones atmosféricas y los movimientos de la tierra; la polarización poblacional, la exclusión y las discriminaciones. Al quedar eliminadas estas tres eventualidades generadas y acontecidas por el capitalismo, siendo el colectivismo el eje guiante, da paso a la nueva economía que retoma, desarrolla, expande y eleva a una nueva etapa superior no solamente el patrimonio general acontecido por la economía natural de subsistencia, sino también las formas ancestrales de la lucha por la vida y la subsistencia.

La economía humana no consiste en corregir las disfunciones, las convulsiones y las distorsiones del sistema asalariado ni en cambiar la forma de entender el acontecer económico actual. ***Porque su finalidad, naturaleza, rumbo y contenido consisten en construir la civilización universal solidaria aplicando decidida, profunda y firmemente en la perspectiva del porvenir la dialéctica necesidades-disponibilidades, la***

dialéctica unicidad-multiplicidad, la dialéctica posibilidades-potencialidades, la dialéctica universalidad-singularidad, la dialéctica herencias-influencias y la dialéctica antiguo-nuevo (Louis-Joseph Lebret, *Dinámica concreta del desarrollo; La ascensión humana; En el combate del mundo; Desarrollo y acondicionamiento de los territorios: análisis de los hechos sociales; Mística de un mundo nuevo*). La economía humana se levanta sobre la multiculturalidad, la interculturalidad y la transculturalidad. Donde lo propio y lo extraño, pero no lo viejo y lo retrógrado, sirven de pilares. La economía humana es la unicidad orgánica en la cual quedan integradas, cohesionadas y armonizadas el desarrollo desigual, las poblaciones disímiles, las experiencias multiformes y las vivencias multimodales.

Con la economía humana no se persiguen solamente el bien común y los bienes públicos, sino la la formación del espíritu colectivo que trasciende el capitalismo de estado, la propiedad estatal y los intereses particulares. El bien común en las condiciones actuales se considera desde y a partir de la distribución de los resultados del trabajo. Mientras la comunidad de bienes implica la socialización plena del vivir en su globalidad en el desgaste de la energía para acceder, generar, producir, movilizar, disponer y ampliar los medios de subsistencia. Los bienes públicos, tal cual preconiza el Fondo Monetario Internacional, son las propiedades, el patrimonio y los valores del Estado Nacional y de las organizaciones globales que sirven a todas las poblaciones (*¿Qué son los bienes públicos mundiales?*).

La economía humana va más allá del bien común y los bienes públicos. Porque no se trata exclusivamente del disfrute de los bienes, los servicios y los valores que entregan las conducciones nacionales y planetarias. La economía humana es la superación de la concentración del poder de decisión económica en un selecto grupo de personas que se consideran directivos supremos con órdenes irrefutables. Las conducciones actuales, sean políticas y económicas, son autoritarias y no democráticas. Donde la racionalización de la producción sucede con la subordinación de las fuerzas productivas al capital y de éste a la productividad, la rentabilidad y la acumulación multiplicante.

André Philip sostiene que la democracia actual, sea en el sistema político o en el acontecer económico, es una mezcla de la dictadura personal o grupal y la participación de las multitudes que en su proceder cotidiano acontecen el antagonismo entre la dirección y el pueblo; a su vez operan con las

mediaciones, las simbolizaciones y las señalizaciones convencionales abstractas y artificiales (*Le chrétien, la société et l'Etat*). El problema de la democracia se encuentra en su contenido y no en su estructuración. La organización puede adoptar una diversidad de formas, pero su esencia configurativa tiene que generar, acontecer y proteger LA DECISIÓN de las mayorías de las poblaciones y no solo de los ciudadanos sin anular y sin atacar a las minorías que muestran el desacuerdo, la diferencia y hasta la oposición. En cada localidad, sin que sea una autonomía y autarquía, la decisión tiene que surgir, acordarse y aplicarse rompiendo las relaciones funcionalistas, las externaciones de la lealtad, la recepción pasiva de las órdenes, la confrontación de las iniciativas y las autorizaciones y la potestad de no asumir las responsabilidades ante los subalternos y los dependientes.

En la economía humana desaparece la dualidad entre las instancias supremas de dirección separadas de las fuerzas de la producción y las decisiones que confrontan la política y la economía. La política al mando es única en todos los ámbitos de la vida. Donde el sentimiento excesivo y hasta marcial de la individualidad queda transformada en una mentalidad socializadora, asociativa y mancomunada. La repugnancia de una considerable cantidad de las poblaciones a la política, por constituir en la actualidad una actividad de burócratas y rúbulas y un oficio rutinario de una casta plagada de oportunistas, cede paso a la nueva forma de organizar, construir y dirigir el orden histórico. La idea y la tradición conservadora tienen que ser desterradas de la sociedad.

Con la economía humana, la política, emerge como una actividad creadora desde las profundidades, las interioridades y las amplitudes de las colectividades en desarrollo desigual armonizadas. Los cortesanos del poder y el dinero, por la gran transformación de la sociedad opresora y criminógena, ya no podrán degradando al set social con la mansa servidumbre ni seguirán polvorizando a la materia. La batalla contra la opresión y la iniquidad singulariza a la economía humana.

La economía humana es un inmenso ideal de nuestro tiempo. En su realización concurren con disciplina, orden y responsabilidad todas las colectividades, las unidades de producción, los movimientos y las agrupaciones que asumen lo que Lebert nomina LA REVOLUCIÓN DE LOS POBRES (*En el combate del mundo*). Con la economía humana, las poblaciones consideradas vulnerables y las que viven con las necesidades insatisfechas, se ponen en movimiento, en el camino y el andar hacia la

civilización universal solidaria. Donde la política ennoblece, eleva, dignifica y protege no solamente los derechos fundamentales del ser social, sino de la totalidad existencial que rodea, envuelve y circunscribe el fluir de la vida. En la economía humana quedan superadas y trascendidas las dualidades existenciales. Porque se llega a entender y asimilar plenamente que el ser social es otro contenido y componente derivado de la Naturaleza y el Universo.

En la civilización universal solidaria prevalecen la vasta interasociación y la compleja interdependencia de las dimensiones existenciales desiguales integradas, sincronizadas y armonizadas. El aislamiento, la exclusión, el separatismo y el fraccionalismo habrán dejado de operar como sucesos disolventes. ***La mancomunación protectora es el dispositivo, la regla y el procedimiento fundamental.*** La reciprocidad de la necesidad, la organización de los cooperadores, la heterogeneidad convergida, el desarrollo de las tres instituciones primigenias permanentes: la familia, la colectividad y el sistema de producción, la ausencia de las contradicciones antagónicas, la desaparición de las clases sociales, la permanencia de la raza y la afluencia-confluencia de las culturas son los propulsores de la autoconservación, la autopropagación y la autoexpansión.

La relación gratificante y dignificante entre el ser social y la tierra constituye la base del orden histórico que impulsa la economía humana. Se trata de la operación creciente, global y armonizada del arte de la manutención. Para este acontecer es imprescindible admitir que el ser social es una criatura de la tierra, un derivado de la Naturaleza, un dependiente de la universalidad existencial y un sujeto interactuante en la complejidad universal. Con la continuidad histórica del sistema de propiedad comunitaria de la tierra, sin negar la existencia de los bienes de uso personal, queda eliminada la gran lucha por las tenencias, las posesiones y los territorios. Porque la tierra, los recursos disponibles o los contenidos y los componentes de la Naturaleza y el Universo quedan instituidas como la comunidad de bienes.

Con la economía humana, el eje y la zapata del nuevo orden histórico, emerge y se impone planetariamente la civilización universal solidaria. ***En este proceso, el sistema político que hoy se llama democracia, deja de operar bajo la modalidad, la forma y la estructura de la opresión, el despojo, la violencia, la exclusión, la dominación y el sojuzgamiento. En su lugar se erige la reciprocidad entre las comunidades polibióticas y de éstas con las conglomeraciones abióticas.*** A este proceder Leonardo

Boff llama la mutualidad biofílica (*El despertar del águila*). La civilización universal solidaria es el universalismo, el ecumenismo y la unicidad orgánica transespacial que trasciende al globalismo y el mundialismo. En esta labor el modo de acontecer las tres grandes relaciones: el ser social con la universalidad existencial, las existencias entre sí en acciones y reacciones recíprocas, y las conglomeraciones menores con las megaconglomeraciones conforman la permanencia, la resistencia, la continuidad y el avance incesante. A la vez las tres acciones del ser social que empujan al arte de la manutención: la fabricación de los instrumentos de producción, la creación e innovación de las instituciones y el desarrollo de la intercomunicación afianzan la protección, la asistencia y la unicidad.

Para que la economía humana se asiente sólidamente en los países, continentes y en el Planeta es fundamental la organización de los territorios. El desarrollo complejo de la economía, por su emplazamiento en diferentes tipos de tierra, exige una racionalización oportuna de las fuerzas de la producción con sus correspondientes instrumentos de producción. La economía humana se construye con asentamientos locales, sectoriales, regionales y globales en una coordinación, sincronización e integración constantes. Las particularidades climáticas, las existencias en proceso de extinción y agotamiento en la actualidad, los recursos disponibles, las formaciones geológicas diferentes, las poblaciones disímiles, las disponibilidades hidrológicas y las potencialidades energéticas muestran el desarrollo desigual que debe y tiene que ser armonizado, cohesionado y mancomunado. En esta dinámica la economía humana concede el avance proporcional de las poblaciones.

Un alegato permea a los países: vivimos una sociedad democrática, donde ésta es la condición imprescindible del crecimiento, el desarrollo y el progreso económico. A la que acompaña otra propaganda: hay que democratizar la economía, la política, la cultura, la ciencia y la educación. Las diversas organizaciones globales y los movimientos alternativos por un mundo diferente sostienen que la democracia no necesariamente implica el vivir en el bienestar y la seguridad. Porque la alternancia en la conducción del Estado Nacional y las periódicas representaciones populares, en un intento por modificar las acciones y las decisiones precedentes, ocasionan las desnivelaciones en los logros alcanzados.

DEMOCRACIA Y ECONOMÍA HUMANA, ante una exigencia planetaria de acontecer el proceso democrático en el ámbito económico, presenta algunas pistas de acción. La democracia en su contenido y sentido estricto: una forma de vivir mancomunados sin que opere la opresión, la exclusión y el sojuzgamiento, por fundarse en la economía humana y ejercitarse en la civilización universal solidaria, podrá cumplirse cuando las condiciones históricas actuales quedan transformados. Lebrer considera que la democracia debe y tiene que entenderse como la comunidad de bienes y la comunidad de espíritus.

ORALIA CARRILLO PÉREZ, economista, conduce el Programa de Desarrollo Global de las Mujeres en el Centro Transdisciplinario para el Humanismo Económico, A. C. y coordina la sección México de la Red Internacional de Economía Humana.

ISAÍAS BAHENA PERALTA, economista, es el Presidente del Consejo Directivo del Centro Transdisciplinario para el Humanismo Económico, A. C.

SERAPIO MUCHA YAROS, economista y teólogo, forma parte de la conducción del Centro Transdisciplinario para el Humanismo Económico, A. C.